

**EL ESPACIO PÚBLICO COMO PROBLEMA Y ASUNTO DE LAS POLÍTICAS
PÚBLICAS. UNA REFLEXIÓN SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO EN BOGOTÁ
DURANTE EL GOBIERNO DE LUIS EDUARDO GARZÓN (2004-2008)**



GISELA GÓMEZ ZÁRATE

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES
INTERNACIONALES
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA
BOGOTÁ, D.C.**

2010

**EL ESPACIO PÚBLICO COMO PROBLEMA Y ASUNTO DE LAS POLÍTICAS
PÚBLICAS. UNA REFLEXIÓN SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO EN BOGOTÁ
DURANTE EL GOBIERNO DE LUIS EDUARDO GARZÓN (2004-2008)**



GI SELA GÓMEZ ZÁRATE

MONOGRAFÍA

DIRECTOR.

JEAN-FRANÇOIS JOLLY

PROFESOR ASOCIADO DEL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES
INTERNACIONALES
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA
BOGOTÁ, D.C.**

2010

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar quiero agradecer a Dios por bendecirme en el recorrido de este camino y permitirme llegar a cumplir con mis sueños.

Quiero también agradecer a mi madre y a mi padre, por ser mi apoyo y compañía en este recorrido.

Un agradecimiento especial a mis asesores de tesis por su valiosa guía.

Quiero agradecer especialmente a Paul Bromberg, Carlos Mario Yory, Germán Darío Rodríguez y Edward Arias por todos los conocimientos, aportes y sugerencias compartidas.

GI SELA GÓMEZ

CONTENIDO

Introducción	
1. Una Aproximación a lo Público, la Ciudad y el Espacio Público	
Público	16
1.1. ¿Qué es lo público?.....	16
1.2. Lo Público en la Ciudad.....	18
1.3. El Espacio Público.....	22
2. Elementos de las Políticas Públicas y Esquema del Espacio Público	26
2.1. Problema Público.....	27
2.2. Concepto de Referencial.....	29
2.3. Los Conceptos de Generación, Uso, Control y Gestión del Espacio Público.....	31
2.4. El Esquema de Análisis Propuesto.....	35
3. El Problema del Uso Inadecuado del Espacio Público en Bogotá por los Vendedores Informales Durante el Gobierno de Luis Eduardo Garzón	36
3.1. Descripción del Problema.....	36
3.2. Marco Legal.....	37
3.3. Los Actores.....	38
3.4. Restitución, Regulación y Recuperación del Valor y Uso Adecuado del Espacio Público.....	39
3.5. Solución del Problema.....	40
3.6. El Esquema de Análisis Aplicado al Problema de los Vendedores Informales en Bogotá.....	42
Conclusiones	44
Bibliografía	46
Infografía	49
Anexo A	50
Anexo B	59
Anexo C	83
Anexo D	88

INTRODUCCIÓN

Bogotá dentro de las ciudades colombianas, ha sido centro de estudio avanzado en cuanto a desarrollo e implementación de políticas, planes, programas y proyectos urbanísticos y de espacio público. A lo largo de las tres últimas décadas, y, a raíz de la entrada en vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, las diferentes administraciones han venido dándole más importancia al espacio público, su recuperación, aprovechamiento y mantenimiento.

Como primer instrumento de planificación del espacio público de Bogotá en el año 2005, se desarrolló el Plan Maestro de Espacio Público el cual *“Concibe el espacio público como la dimensión estructurante y articuladora de los sistemas urbanos y territoriales y de las actuaciones urbanísticas públicas, privadas o mixtas, que se desarrollen en el territorio distrital. En consecuencia, constituye el soporte primario de las decisiones relacionadas con los demás sistemas urbanos y rurales regionales, así como un instrumento fundamental para lograr la concreción del modelo de ordenamiento del Plan de Ordenamiento Territorial, y los propósitos de “equilibrio y equidad territorial para el beneficio social”, enunciados en el Artículo 1, numeral 8 del Decreto 190 de 2004.*¹

Al tema del espacio público se le ha intentado dar un tratamiento inclusivo, dirigido principalmente hacia los sectores vulnerables de la ciudad y un ejemplo de esto son los vendedores informales o ambulantes. Además de reforzarse la protección que el Estado debe suministrar a los menos favorecidos en el marco de un Estado Social de Derecho y la Carta Constitucional vigente. No obstante, aunque este planteamiento puede ser objeto de debate, los ciudadanos han generado una dinamización de la oferta y de la demanda de bienes y servicios que deben procurar las instituciones públicas de la ciudad en una escala de prioridades.

¹ Tomado de Decreto 215 de 2005, Plan Maestro de Espacio Público de Bogotá, D.C.

El Plan Maestro aparte de ser una herramienta para generar, mantener, recuperar y aprovechar económica y socialmente el espacio público, también establece lineamientos en políticas y planes desde la gestión pública para brindar las correctas directrices que permitan usar y aprovechar estos espacios de una manera equitativa.

Las estrategias que contempla el plan maestro dentro de su política de gestión son tres: la gestión social, cuyo objeto es el de generar un proceso descentralizador a este tipo de gestión y promover las redes de gestión social a través de los instrumentos de planeamiento; la estrategia de gestión económica que pretende diferenciar, regular y organizar el aprovechamiento económico del espacio público y todo lo que este tema incluye como la organización de vendedores informales y ambulantes entre otros; y la estrategia de coordinación institucional cuyo objeto es el de “redefinir y articular las competencias del sector institucional a cargo de los diversos componentes del espacio público y poner en marcha el sistema distrital de gestión del espacio público.”²

Este documento aborda las respuestas que desde la administración de Luis Eduardo Garzón (2004-2007), se han diseñado para atender esta problemática. Estas acciones se enmarcan en el conflicto existente entre el derecho al goce del espacio público y el derecho al trabajo (vendedores ambulantes) bajo la Constitución Política de 1991.

Con esto, en los últimos años el espacio público se ha convertido en el argumento privilegiado de la ciudad, tratando de que la imagen de la capital y sobre todo de sus espacios públicos, sea la punta de lanza de las políticas para atraer inversión y posicionar a la ciudad en el campo global.

² Tomado de Decreto 215 de 2005, Plan Maestro de Espacio Público de Bogotá, D.C.

Bogotá ha sido una de las ciudades de América Latina y seguramente a nivel mundial, que más ha trabajado estos conceptos en los últimos años, a partir de los proyectos y las estrategias puestos en marcha por parte de la administración pública desde mediados de los años 90, que han cambiado de manera trascendental la imagen de esta ciudad.

1. UNA APROXIMACIÓN A LO PÚBLICO, LA CIUDAD Y EL ESPACIO PÚBLICO

En el presente capítulo se abordan *tres conceptos básicos* que sirven como apoyo para la aproximación teórica sobre el espacio público como un problema público y tema de las políticas públicas en la ciudad de Bogotá. Es por esto que el concepto de lo público como punto de partida tiene un carácter determinante en la discusión; porque es a partir de la visión de lo público que se configuran las lógicas de lo público en la ciudad y sobre el espacio público.

1.1 ¿Qué es lo Público?

La acepción de lo público desde Bobbio se ha abordado desde una *perspectiva tradicional*, mientras Garay propone una reflexión teórica y debate sobre la noción de lo público en sentido evolutivo. Rabotnikof aborda la noción de lo público en un esfuerzo por integrar parcialmente la discusión teórica y proyectar el debate³.

El espacio público es un bien común y el Estado está en la obligación de asegurar su uso (perspectiva tradicional). El sentido de pertenencia, entendido como el derecho que tienen todos los habitantes a utilizar los recursos del lugar donde habitan, es fundamental para la convivencia en armonía. Imprescindible resulta entonces conocer los bienes públicos existentes en la región, implementar programas para el uso racional y medidas que permitan la preservación de los mismos.

En todos los municipios de Colombia existen normas que reglamentan el uso del suelo, del espacio público y el aprovechamiento racional del patrimonio natural. Éstas, como producto de estudios serios, deben responder a las necesidades reales de la población. Dar cumplimiento a lo establecido

³ **GARAY Salamanca, L. J.** (2000) "*Ciudadanía lo público democracia: textos y notas*" Capítulo primero. 1a edición. Santa Fe de Bogotá: Red de Impresión Digital. 212.

contribuiría en mejores condiciones de vida para los habitantes de la ciudad. Concientizar a los pobladores en cuanto a la importancia, el uso racional y la protección efectiva de los recursos es otro aspecto de vital importancia para obtener resultados permanentes.

Según J. C. Jaramillo⁴, lo público desde lo que conviene a todos (perspectiva tradicional), agrega que: lo público es aquello que conviene a todos, de la misma manera, para la dignidad de todos, el andén es público o el parque es público, porque siempre están allí, para que todos transiten y se diviertan, sin exclusiones por razón de clase, edad, sexo, partido o religión.

No obstante, las aproximaciones de Bobbio, Garay y Rabotnikof permiten establecer una línea de base con el objeto de señalar la importancia de lo público y sus repercusiones para el contexto de una ciudad como Bogotá pero aún más, como el referente para la construcción de su espacio público.

Cabe señalar según Garay, que lo público no es sólo lo estatal. Lo público trasciende lo estatal convirtiéndose en una traducción de la voluntad de la sociedad que a través del tiempo fue creando instancias dotadas de instrumentos que tienen el propósito de procesar esa voluntad de manera operativa y sistemática a través de la estructura del Estado.

Según Rabotnikof⁵, la distinción entre la esfera doméstica y la esfera pública se puede dilucidar a partir de tres sentidos básicos asociados a lo público:

- 1) Se refiere a lo que es de interés o de utilidad común a todos, que atañe al colectivo, que *concierna a la comunidad* y por ende a la *autoridad de allí emanada* versus aquello que se refiere a la *utilidad y el interés individual*.

⁴ Jaramillo, Juan Camilo; Beltrán, Gladys. El lugar donde todo sucede. Las aventuras de los caballeros del Mandala. El ciudadano y su papel. Ed. Norma Comunicaciones S. A. Bogotá. 1998. p. 121.

⁵ **GARAY Salamanca, L. J.** (2000) "*Ciudadanía lo público democracia: textos y notas*" Capítulo primero. 1a edición. Santa Fe de Bogotá: Red de Impresión Digital. 212.

- 2) Lo que es *visible* y se desarrolla a la luz del día, lo manifiesto y lo ostensible versus aquello que es secreto, reservado, oculto.
- 3) Lo que es de *uso común*, *accesible a todos* y por lo tanto *abierto* versus *aquello cerrado* que se sustrae a la disposición de los otros.

Estas propiedades de lo público según el planteamiento de Rabotnikof refuerzan las diferencias entre lo público y lo privado en estos tres sentidos de *interés colectivo*, *visibilidad* y *accesibilidad* básicamente.

Sumado a esto, se puede deducir que la perspectiva de Rabotnikof hacia las propiedades de lo público, orientan esta noción de lo público *hacia la significación* pero además incluye una variable hacia *la acción* logrando así unir dos aspectos determinantes de lo público, para que, el objeto del presente documento tiene el propósito de identificar el valor de lo público y su papel como fundamento político, social, económico y cultural en torno a la construcción de ciudad pero también de su espacio público.

1.2 Lo Público en la Ciudad

La ciudad de Bogotá ha experimentado en los últimos tiempos, una transformación urbana significativa alrededor del espacio público, proponiendo un diseño vial compatible con las necesidades de los ciudadanos que se traducen en obras como: el Transmilenio, ampliación de andenes, reducción de carriles de tráfico vehicular, la construcción de parques metropolitanos y la creación de instituciones como la Defensoría del Espacio Público. Lo que conlleva a mejoras en el espacio público de Bogotá, la convivencia entre ciudadanos y el sistema de movilidad; todo ello acompañado de estrategias de cultura ciudadana, que contribuyen en la comprensión del concepto de espacio público, como elemento mayor de la riqueza y la diversidad urbana, el cual necesita ser intervenido con una mirada multidisciplinaria y de manera participativa, siendo este espacio de circulación, de permanencia, de juegos, de descanso, de socialización, de comercio, de negocio y de rebusque.

Revisando la definición de Espacio Público, dada por Jordi Borja y Zaida Muxi⁶:

“La historia de la ciudad es la del espacio público. Las relaciones entre los habitantes y entre el poder y la ciudadanía se materializan, se expresan en la conformación de las calles, las plazas, los parques, los lugares de encuentro ciudadano, en los monumentos. La ciudad entendida como sistema de redes o conjunto de elementos – tanto si son calles y plazas como si son infraestructuras de comunicación (estaciones de trenes y autobuses), áreas comerciales, equipamientos culturales educativos o sanitarios; es decir, espacios de uso colectivo debido a la apropiación progresiva de la gente- que permiten el paseo y el encuentro, que ordenan cada zona de la ciudad y le dan sentido, que son el ámbito físico de la expresión colectiva y de la diversidad social y cultural. Es decir, que el espacio público es a un tiempo el espacio principal del urbanismo, de la cultura urbana y de la ciudadanía. Es un espacio físico, simbólico y político”

Para estos autores, la consideración de los espacios públicos, es un factor clave en la capacidad creadora de ciudad y refiere tres aspectos significativos: el urbanismo, la cultura y la ciudadanía. Porque el espacio público es un medio eficaz para facilitar la multifuncionalidad de los proyectos urbanos, ya que permiten diversidad de uso en espacio y adaptabilidad en el tiempo, siendo este el mecanismo idóneo que garantice la calidad relacional de un excelente proyecto urbano para ciudadanos y visitantes.

Según Garay⁷, lo público en la ciudad es la expresión del sentir colectivo que refleja los rasgos de la sociedad que la componen y el nivel de gestión de las autoridades públicas que luego se traducen a un plano discursivo y físico.

⁶ BORJA, JORDI y ZAIDA MUXI (2003): El espacio Público: Ciudad y Ciudadanía. Barcelona. Ed. Electa, p.16.

⁷ GARAY Salamanca, L. J. (2000) “Ciudadanía lo público democracia: textos y notas” Capítulo primero. 1a edición. Santa Fe de Bogotá: Red de Impresión Digital.

“La transformación de lo público y de su íntima interrelación con lo privado se caracteriza por su dinamismo en términos de una variada multiplicidad de espacios públicos y de una amplia diversidad de espacios privados objeto de recíproca mutación, redefinición, renovación, en consonancia tanto con el progreso de la civilidad ciudadana de tolerancia, solidaridad y corresponsabilidad, como el desarrollo de las relaciones sociales en términos de unos derechos, obligaciones y deberes ciudadanos, consecuentes con una modernidad cada vez más reflexiva y bajo un régimen política-social creciente incluyente y deliberativo.⁸”

Por tanto, hay que reconocer que la discusión sobre el espacio público en la ciudad es reciente; no obstante, existen diversos enfoques para abordar el tema. Por ejemplo:

- 1) Se caracteriza por la sociabilidad en los espacios públicos, entendidos como una realidad construida socialmente, con formas de interacción de los individuos que le dan sentido a las prácticas ciudadanas por medio de convenciones, redes sociales y el sentido de pertenencia frente a los lugares de la ciudad.
- 2) Los individuos pueden entenderse como unidades vehiculares que cumplen e incumplen normas, evitan o minimizan los conflictos en espacios públicos viales y, de algún modo, imponen formas al comportamiento social y permiten el mantenimiento de la proximidad física y de la distancia social.
- 3) Lo público también puede ser entendido como esos espacios de encuentro con el otro que se constituyen en lugares de deliberación, sociabilidad y comunicación, en los que se plantea, además, una relación con lo privado, con el reconocimiento de algunos lugares importantes para la socialización como el barrio, la calle, la esquina y el vecindario⁹.

⁸ **GARAY Salamanca, L. J.** (2000) “*Ciudadanía lo público democracia: textos y notas*” Capítulo primero. 1a edición. Santa Fe de Bogotá: Red de Impresión Digital, p.5 párrafo 3.

⁹ Goffman, Erving (1979): *Las relaciones en público*. Madrid: Ed. Alianza

Una Aproximación al Concepto de Ciudad

El concepto de *ciudad* se ha venido nutriendo y reconfigurando con las huellas de la civilización. Con cada una se ha estructurado la forma de verla, de entenderla, pensarla y proyectarla. A partir de lo cual evidenciar la relación de determinación que existe desde la construcción de ciudad hacia el espacio público como un componente de ciudad.

La ciudad es una entidad con fronteras. Sus límites son físicos, funcionales, sociales y financieros. Está organizada mediante mecanismos físicos como vías arterias y calles, líneas telefónicas, sistemas de acueducto y alcantarillado, o por canales y caminos cuando falta otra infraestructura.

Sin embargo, la ciudad no sólo es un sitio, lugar o espacio desprovisto de significado sino un fenómeno humano que crece y se modifica en forma permanente. Cuenta con características como densidad, heterogeneidad, tamaño, proceso y producción. No tiene existencia asegurada si sus habitantes no aprenden a coexistir con este medio y dentro de los términos dictaminados para ello.

Las *ciudades* se presentan en sistemas de interrelaciones dinámicas y funcionan al interior de una malla de *dimensiones espaciales*. Entre las múltiples funciones se encuentra la de residencia, de comercio, manufactura, gobierno, administración, educación, cultura, religión, finanzas, servicios, mantenimiento, recreo y trabajo social. Si bien ninguna de ellas es necesariamente urbana, el conjunto tan denso y complejo no podrá darse sino en el medio urbano¹⁰.

Según Susana Díaz¹¹, la ciudad desde una perspectiva contemporánea se define como *espacio de ausencias, deshabitado, regular y construido a partir de contenidos predominantemente racionalistas*. Pero la ciudad como espacio

¹⁰ Tomado de <http://www.dadep.gov.co/dleyes/admin/fotos/SentenciaC49102Mantenimientoantejardin.pdf>; Sentencia C-491/02, el día 1 de Marzo de 2009.

¹¹ **DÍAZ Ruíz, S. B.** (2005) "*La ciudad como espacio social de convivencia*". Facultad de ciencias sociales de Cuenca. Universidad de Castilla-La Mancha. 103

social urbano puede plantearse desde la continuidad, la cual sigue definiéndola como un lugar inherente al ser humano.

Por ende la construcción de ciudad desde lo político, pero en mayor grado desde la sociedad, representa un ideal de construcción social y lugar de oportunidades para la búsqueda de estilos de vida que generalmente integran desde lo particular hasta anhelos de encontrar un campo para el desarrollo económico, educativo, social, político y cultural.

1.3 El Espacio Público

Existen muchas definiciones de espacio público, la que nos ocupa es la física, es decir, el espacio material y físico, por el que las personas transitan de manera libre. Luego, se trata de la infraestructural, tal como: calles, avenidas, zonas verdes, aceras, puentes, ríos, caminos, etc., que por tratarse de zonas de carácter público, no son propiedad privada.

El Estado tiene el poder y el deber constitucional de *“velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalecerá sobre el particular”*¹² Su destinación, como lo sostiene el Decreto 1504 de 1998, debe buscar *“la satisfacción de las necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de los habitantes”*

Y desde esta perspectiva el espacio público se puede entender como el conjunto de inmuebles a los cuales se puede acceder y desarrollar libremente actividades, sin estar supeditado a restricciones políticas, económicas o sociales.

Para fortalecer y ampliar esta concepción se puede sostener que *“el espacio público está destinado para el disfrute universal de los ciudadanos, en los*

¹² Decreto 1504 de 1998

cuales se concentran formas de ejercicio de la vida democrática en sociedad, garantizadas por las reglas constitutivas del contrato social, esto es, por la Constitución Política propia del Estado Social de Derecho”¹³ de igual forma “son los espacios en donde se manifiestan y deben manifestarse ciertas formas básicas del ejercicio de la ciudadanía contemporánea :la igualdad, la equidad, la libertad de expresión y difusión del pensamiento y las opiniones; el derechos de reunión y de igual forma “son los espacios en donde se manifiestan y deben manifestarse ciertas formas básicas del ejercicio de la ciudadanía contemporánea :la igualdad, la equidad, la libertad de expresión y difusión del pensamiento y las opiniones; el derechos de reunión y manifestación; el derechos a la recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre; la expresión de la diversidad cultural y la libre circulación”¹⁴

En la actualidad el espacio público tiene un carácter polifacético que incluye desde los andenes, donde la socialización es aparentemente simple, hasta los escenarios que concuerdan con lo que Marc Augé, 1994, define como "lugares":

- 1) **Lugar de la identidad:** en el sentido de que cierto número de individuos pueden reconocerse en él y definirse en virtud de él.
- 2) **De relación:** en el sentido de que cierto número de individuos, siempre los mismos, pueden entender en él la relación que los une a los otros.
- 3) **De historia:** en el sentido de que los ocupantes del lugar pueden encontrar en él los diversos trazos de antiguos edificios y establecimientos, el signo de una filiación.

La legislación actual colombiana, particularmente el Decreto 1504 de 1998, recoge el concepto de un modo integral y considera como espacio público no sólo aquel al cual se accede libremente, sino que da particular importancia a las diversas funciones que cumplen los espacios, independientemente de su tenencia.

¹³ ALCALDÍA DE BOGOTÁ. Plan maestro de espacio publico .documento técnico de soporte. Tomo 2. 2006.p. 35

¹⁴ ALCALDÍA DE BOGOTÁ. Plan maestro de espacio publico .documento técnico de soporte. Tomo 2. 2006.p. 35

Normativamente, se define: “Espacio público es el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por su naturaleza, por su uso o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por lo tanto, los límites de los intereses privados de los habitantes¹⁵”

El espacio público comprende, entre otros, los siguientes aspectos:

- 1) **Los bienes de uso público**, es decir, aquellos inmuebles de dominio público cuyo uso pertenece a todos los habitantes del territorio nacional, destinados al uso o disfrute colectivo (vías, plazas, parques, etc.).
- 2) **Los elementos arquitectónicos**, espaciales y naturales de los inmuebles de propiedad privada que por su naturaleza, uso o afectación satisfacen necesidades de uso público (antejardines, fachadas y cubiertas).

El espacio público esta compuesto por:

- 1) **Zonas viales:** Calzada, separador, Andén, Antejardín, Franja de Control ambiental, Alameda, Bahía de estacionamiento, Paso a desnivel y Vía Peatonal.
- 2) **Zonas recreativas de uso público:** Zona verde, plaza, plazoleta, parque y campo deportivo.
- 3) **Zonas de equipamiento comunal:** Zona verde y comunal.
- 4) **Zonas de servicios públicos:** Franjas de aislamiento, Rondas de río, Quebradas, Canales, Lagunas y sus respectivas zonas de preservación ambiental.

El Espacio Privado: El espacio privado ha de entenderse, no sólo como aquel sobre el cual ejercen dominio, mediante su propiedad, un grupo o persona determinada, sino como una espacialidad que tiene características diferentes y que está compuesta en primer lugar del espacio individual, que proporciona la intimidad y cuyo acceso es prohibido (negativo), limitado, como la vivienda bajo

¹⁵ Ley 9 de 1989 y Decreto 1504/98 Artículo 2

su más estrecha acepción: el techo. Bajo ésta nominación se incluyen además todas aquellas espacialidades que tienen un acceso limitado por la propiedad del mismo y nos referimos a lugares de trabajo, oficinas, fábricas y en general todos aquellos espacios sobre los cuales existe un estricto control por parte del interés particular.

La Relación Público – Privado: Aparecen como dos elementos contrapuestos donde, a partir de ellos, se pretende entender la complejidad de la ciudad; Aldo Rossi, 1966, afirma en su libro "La arquitectura de la ciudad", que el "contraste entre lo particular y lo universal, entre lo individual y lo colectivo, es uno de los puntos principales desde los cuales..." *se estudia la ciudad, y añade: "este contraste se manifiesta en diversos aspectos, en las relaciones entre la esfera pública y la privada, en el contraste entre el diseño racional de la arquitectura urbana y los valores del locus, entre edificios públicos y edificios privados"; y concluye: "sí la división de la ciudad en esfera pública y esfera privada, elementos primarios y zona residencial, ha sido varias veces señalada y propuesta, nunca ha tenido la importancia de primer plano que merece".*

2. ELEMENTOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y ESQUEMA DEL ESPACIO PÚBLICO

Los conceptos de problema público, instrumento de política pública, marco secuencial y el de referencial Müllleriano son apropiados para analizar los referentes globales y sectoriales que se establecieron sobre el espacio público en Bogotá durante el periodo de gobierno de Luís Eduardo Garzón (2004-2008), que se ilustra por medio del problema de invasión del espacio público por parte de los vendedores informales.

Para este ejercicio se construyó un esquema de análisis que consiste en integrar los cinco momentos que plantea el teórico norteamericano Charles Jones con las variables que sobre espacio público mencionó el ex alcalde Paul Bromberg (1997) como una manera de abordar el tema. Además de contar con los aportes del profesor Carlos Mario Yory en el sentido de incluir el elemento de gestión en complemento a las variables propuestas por Bromberg.

A partir de lo anterior, los cinco momentos (marco secuencial) que debe tener una política pública según Charles Jones son:

- 1) La identificación del problema
- 2) El desarrollo del programa
- 3) La puesta en marcha del programa
- 4) La evaluación programa
- 5) La terminación *del programa*.

Esto para identificar el proceso que se surtió desde el gobierno distrital con el fin de dar respuesta al problema del uso inapropiado del espacio público en Bogotá por parte de los vendedores informales (ambulante) a partir de la aplicación del *Plan Maestro de Espacio Público* (Decreto 215 de 2005) como un instrumento estructurante del primer nivel de jerarquización según los artículos

44 y 45 del Decreto 190 de 2004. Además de contar con un referente global en esta materia, representado en la *Constitución Política* (art. 1, art. 63 y art. 82), referente territorial el *Plan de Ordenamiento Territorial* (Decreto Distrital 619 de 2000).

El **ambulantaje** es concebido como una actividad más generalizada que no se limita a las ventas o prestación de diversos tipos de servicio en los espacios públicos. El ambulantaje se nos presenta como una condición de vida de casi todos los habitantes. Concebido como itinerancias, como recorridos personalizados dentro de la ciudad, mediados por la movilidad que el espacio metropolitano y la vida urbana contemporánea impone y condiciona. El ambulantaje parece ser una forma de vivir el tiempo que nos tocó y da pistas para acercarse a fenómenos asociados a él que por su complejidad han sido desatendidos hasta ahora.

Las ventas ambulantes se volvieron la actividad mediadora de las formas de crecimiento de la ciudad, los tipos de actividad que la ciudad genera, las formas de adscripción simbólica a los lugares, las variadas formas de convivencia ciudadana, la participación social, política, económica y cultural.

2.1 Problema Público

Para Jean-Gustave Padioleau, comprende “*el conjunto de problemas percibidos que demandan un debate público, incluso la intervención de las autoridades políticas legítimas*”¹⁶. Aaron Wildavsky propone una definición más amplia y anota que *cualquier problema para el cual exista una solución es un public policy problem* (Wildavsky, 1979). De su lado, John Kingdon considera que un problema público existe cuando “*las personas comienzan a pensar que algo puede hacerse para cambiar la situación*”¹⁷. Sugiere así que no se exige la existencia de una solución para que sea posible hablar de problema público.

¹⁶ PADIOLEAU, Jean-Gustave., L'État au concret, Paris, PUF, 1982. En: Las políticas públicas. Pierre Muller. 2da Edición.

¹⁷ KINGDON, John W.. *Agendas, Alternatives and Public Policies*, Boston (Mass.), Little, Brown and Co, 1984

Estas diferentes definiciones tienen en común el hecho de subrayar la separación implícita entre la cuestión del problema y la de lo público.

Además, un problema puede ser público en cuatro sentidos:

- 1) En la medida que moviliza diferentes públicos; es decir, la acción sobre la escena pública y la movilización colectiva de los diferentes actores involucrados por el problema.
- 2) Un problema se vuelve público cuando penetra en la arena pública y es objeto de debate público. De ahí que se deba tomar en cuenta el papel que juegan los medios de comunicación y la inscripción del problema en la agenda mediática.
- 3) El problema es público si las autoridades públicas se hacen cargo de él – aunque no necesariamente deben ser autoridades políticas- o si recurre a estas autoridades para resolverlos.
- 4) Indica que un problema es público cuando se inscribe en la agenda política y es objeto de politización.

En este enfoque, las variaciones económicas o aquellas del medio ambiente físico, las relaciones de fuerza así como las características institucionales de los actores públicos son importantes. Se trata esencialmente del paso de un problema de la agenda sistémica, que reagrupa el conjunto de los problemas sociales que involucran los actores públicos a la agenda institucional. En esta, los problemas sociales deben ser integrados y adaptados a las lógicas y a las normas de funcionamiento del aparato político-administrativo siendo objeto de un primer tratamiento por parte de los actores públicos.

Cabe la pena mencionar algunas dificultades que se presentan al “definir los problemas” en el análisis de políticas según Eugene Bardach; estas son: definir los límites del problema para evitar la suboptimización inadecuada en la búsqueda de la solución; evaluar el ámbito, carácter, e intensidad de los sentimientos ciudadanos acerca de situaciones o condiciones consideradas problemáticas; “desempacar” una buena definición del problema del paquete de

cuestiones retóricamente definidas; evaluar críticamente los componentes factuales o causales que conllevan ciertas definiciones del problema; deslegitimar ciertas definiciones que, aunque basadas en sentimientos ciudadanos genuinos, van en contra de concepciones más razonadas del interés público. Debe destacarse que no todas estas dificultades se presentan puntualmente en cada tarea analítica y, cuando lo hacen, no son todas igualmente severas.

2.2 Concepto de Referencial

El concepto de *referencial* en Muller parte del ejercicio de elaborar una política pública para decir que esta actividad consiste en construir una representación, una imagen de la realidad sobre la cual se quiere intervenir. Es en referencia a esta imagen cognitiva que los actores van a organizar su percepción del problema, confrontar sus soluciones y definir sus propuestas de acción.

Para Muller, el referencial corresponde esencialmente a una visión que se tiene de la posición y del papel del sector considerado en la sociedad. El referencial de una política pública está constituido por un conjunto de normas prescriptivas que dan su sentido a un programa político, al definir criterios de selección y modos de designación de los objetivos. Se trata de un proceso cognitivo cuya función será entender lo real limitando su complejidad y de un proceso prescriptivo que permite actuar sobre lo real. Por eso, la elaboración del referencial de una política pública, corresponde a un doble mecanismo: una *operación de decodificación de lo real*, con el fin de disminuir el carácter opaco del mundo y una *operación de recodificación de lo real* para definir un programa de acción política.

Como estructura de significación, el referencial articula cuatro niveles de percepción del mundo que deben ser diferenciados, pero cuyas relaciones son evidentes:

- 1) **Valores:** son las representaciones más fundamentales sobre lo que está bien y lo que está mal, lo deseable o lo que está por descartar.

- 2) **Normas:** definen las diferencias entre lo real percibido y lo real deseado. Definen unos principios de acción más que unos valores.
- 3) **Algoritmos:** son unas relaciones causales que expresan una teoría de la acción. Pueden expresarse bajo la forma de “si..., entonces”.
- 4) **Imágenes:** son unos vectores implícitos de valores, de normas y aun de algoritmos. Dan significación a lo que se hace inmediatamente, sin tener que hacer largas curvas discursivas. Desde este punto de vista, constituyen un elemento central del referencial.

Si se lo considera como representación del puesto y del papel de un sector en una sociedad dada y en una época dada, el referencial de una política pública puede descomponerse en tres elementos: el referencial global, el referencial sectorial y unos operadores de transacción que definen lo que llamaremos la relación global-sectorial (RGS).

El *referencial global* es una representación general alrededor de la cual van a ordenarse y jerarquizarse las diferentes representaciones sectoriales. Esta conformado por un conjunto de valores fundamentales que constituyen las creencias básicas de una sociedad, así como por una serie de normas que permiten escoger entre varias conductas. El referencial global no es más que un consenso pero delimita el campo intelectual en el seno del cual van a organizarse los conflictos sociales; para este caso el referencial global es el Plan de Desarrollo Distrital de Bogotá.

El *referencial sectorial* es una representación del sector, de la disciplina o de la profesión. Su primer efecto es delimitar las fronteras del sector. Las fronteras de un sector son objeto de conflictos permanentes, en relación con las controversias sobre la inscripción en la agenda política. Lo mismo que en el caso del referencial global, el referencial de un sector es un constructor social

cuya coherencia nunca es perfecta; para este caso es el Plan Maestro de Espacio Público de Bogotá¹⁸.

2.3 Los Conceptos de Generación, Uso, Control y Gestión del Espacio Público.

Las anotaciones de Paul Bromberg¹⁹ y Carlos Mario Yory Garcia²⁰ indican que variables como la *generación, el uso, el control y la gestión* son importantes a la hora de hablar de espacio público. Afirma Paul Bromberg: *“El espacio público en Colombia está en manos privadas y así es muy difícil; además el espacio público metropolitano no lo puede generar automáticamente el proceso de urbanización –el gobierno de una ciudad es fundamentalmente el gobierno de su suelo-. Y cualquier estructura de gobierno de la ciudad de Bogotá tiene que partir del hecho de que el suelo todo está en manos privadas. El problema en Bogotá como en toda la planeación urbana colombiana es que el suelo es todo privado²¹”.*

Generación del espacio público tiene grandes obstáculos y retos que dificultan el cumplimiento estricto de los objetivos de la agenda de gobierno frente a los resultados esperados por parte de las administraciones distritales. Uno de los obstáculos que identificó Bromberg es el caso de la construcción de vivienda informal, que además de constituirse como un problema público, es también un factor que ha determinado la dificultad para generar espacio público en las localidades densamente pobladas que recibe a diario población de los estratos más populares. Este panorama indica que aunque las autoridades hacen esfuerzos de gestión y control, el espacio existente no es suficiente para el volumen de personas y no cumple cualitativamente con las exigencias de la población.

¹⁸ Muller, Pierre. Las Políticas Públicas. Traducción por Jean-François Jolly y Carlos Salazar Vargas. 4^{ta} edición. Colombia 2002.

¹⁹ Ver Anexo B

²⁰ Ver Anexo A

²¹ Ver Anexo B

Este aspecto indica que si bien las normas reglamentan (POT²²) sobre los criterios técnicos para construir proyectos residenciales y demás. Es evidente que se descargó la responsabilidad de generar el espacio público sobre actores privados, como lo son los urbanizadores. Algunos de los criterios técnicos que se deben considerar dentro de un proyecto de vivienda son por ejemplo, la relación de área construida por número personas y su equivalente en espacio para la recreación y deporte.

En razón a este panorama incierto, es oportuno evidenciar algunas de las causas que ha impulsado el caos social y físico, entorno al espacio público en Bogotá. Bromberg señala que *un determinante de esta situación ha sido la laxitud de parte de las administraciones públicas para controlar y afrontar este fenómeno.*

Uso del espacio público que parte del reconocimiento de falta de esfuerzos por parte de las administraciones distritales. Bromberg señala que quizá, quien le prestó mayor atención a este tema fue la Directora de Planeación, Carmenza Saldías durante la administración de Luis Eduardo Garzón. Afirma Bromberg que ella *“trató el tema con algo de seriedad”*.

Sin embargo, un aspecto por señalar es el de la fijación de publicidad en el espacio público, para indicar que este tiene un valor económico en términos comerciales y que contribuye a su mantenimiento.

Lo anterior significa que el uso del espacio público es público y por tanto, el Estado a través de la Administración Distrital fija su uso, pero, la ciudadanía le otorga un valor que legitima o no la funcionalidad de este, de acuerdo, al bienestar que le genere; es decir, indica la existencia de un valor de bienestar. No obstante, la fijación del valor económico corresponde con el usufructo que se le dé al espacio, además de estimar el valor de bienestar que para la ciudadanía representa. En este sentido, las políticas públicas que se refieren al

²² Plan de Ordenamiento Territorial

espacio público son de tipo regulativo ya que por medio de estas se pretende estandarizar las conductas del uso y direccionar su apropiación colectiva.

En cuanto al Control del espacio público, cabe indicar que sobre este aspecto se han planteado alternativas desde la Administración Mockus (1995-1997) hasta el momento. El tema del control originó la creación de instituciones, normatividad y modelos de mantenimiento del espacio público, como lo fue el propuesto por la Administración Mockus, quien adaptó algunos aspectos del modelo de la ciudad de París.

Este modelo implica que es permitido el uso del espacio público con propósitos comerciales y que tanto vendedores informales como formales tienen derecho a este. Posteriormente, la administración de Enrique Peñalosa (1998-2000) revierte esta medida y decide darle un uso exclusivamente peatonal al espacio público lo que implica desplazar a los vendedores informales a otros sitios y convertir el espacio en *vacíos expectantes* o prohibidos para comerciantes de a pie que se sirven de las posibilidades que les brinda el espacio público.

Posteriormente, la Administración Mockus (2001-2004) se mantiene en la línea de acción de Peñalosa. Sin embargo, un punto de controversia es que el espacio público es sostenido por los impuestos de valorización, el impuesto de industria y comercio, avisos y tableros, entre otras medidas que permiten el control y mantenimiento del espacio público.

Fue en el marco de esta variable, cuando se pensó en la necesidad de instituir unos parámetros conductuales para el uso del espacio público, tal como lo expresa el Departamento Administrativo de Defensoría del Espacio Público (DADEP), creada por el Acuerdo 18 de 1999. Además de las Alcaldías de cada localidad ejerciendo funciones de control y seguimiento sobre el uso del suelo en asocio con la Policía Metropolitana y el apoyo normativo del Código de Policía.

Gestión del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, Decreto 190 de 2004, artículo 28, determina que la política de gestión del suelo, busca entre otros los siguientes objetivos:

- 1) Programar de manera concertada y coordinada las inversiones públicas.
- 2) Generar infraestructuras, equipamientos y espacios libres de soporte de las actividades y usos urbanísticos.
- 3) Provisión estatal de infraestructuras y servicios para construir entornos favorables para la dinamización de la inversión en proyectos urbanísticos.

El Plan Maestro de Espacio Público, Decreto 215 de 2005, artículo 7, señala que la política de gestión comprende el conjunto de acciones coordinadas por la Administración Distrital para asegurar la efectiva generación, administración, utilización, mantenimiento y protección del espacio público en el territorio Distrital.

Para Carlos Mario Yory²³, la *gestión* es la manera como se garantiza la sustentabilidad del espacio público por la vía de la participación y el compromiso de los actores sociales sobre la base del reconocimiento de los intereses diferenciados de los diversos actores sociales sobre el espacio público. Por ejemplo, el comerciante tiene un interés que es distinto del transportador, distinto al de la madre cabeza de familia, distinto del vendedor informal, vendedor ambulante distinto al de la empresa que se ubica en esa zona, distinto al desempleado habitante. Entonces en el uso del espacio público es importante distinguir entre el valor de uso, el valor de uso del espacio y el valor de cambio porque en la economía de mercado del espacio tiende a convertirse, tiende a pasar de valor de uso a valor de cambio... y eso supone procesos de privatización, supone procesos de segregación socio-espacial.

²³ Ver anexo A

2.4 El Esquema de Análisis Propuesto

Después de conceptualizar y describir las diferentes variables del espacio público, los momentos de las políticas públicas y los instrumentos de las políticas públicas, se plantea a continuación un esquema que permite integrar y relacionar dichos parámetros para el manejo del espacio público como problema público²⁴.

	CHARLES O. JONES	PAUL BROMBERG	INSTRUMENTOS
PROBLEMA	Identificación Del problema	Generación	Plan de Ordenamiento Territorial (POT) Decreto Distrital 190 de 2004
	Desarrollo Del programa	Gestión	Plan de Desarrollo (PD). Acuerdo 119 de 2004. "Bogotá sin indiferencia". Eje urbano regional
	Puesta en marcha Del Programa	Uso	Plan Maestro de Espacio Público (PMEP) Decreto 215/05 Artículos 44 y 45 del <i>Decreto 190 de 2004</i> conciben los Planes Maestro como instrumentos estructurantes del primer nivel de jerarquización, mediante los cuales se establecen los objetivos, políticas y estrategias de largo plazo. El Art. 13 del <i>Decreto Distrital 190 de 2004</i> , "La política de espacio público se basa en la generación, construcción, recuperación y mantenimiento del espacio público tendientes a aumentar el índice de zonas verdes por habitante, el área de tránsito libre por habitante, su disfrute y su aprovechamiento económico, bajo los siguientes principios que orientan el PMEP.
	Evaluación Del programa	Control	Plan de Desarrollo (PD) Plan Maestro de Espacio Público (PMEP)
	Terminación Del programa		Metas del proyecto DADEP-REDEP

Tabla 1. Elaborada por el Autor

²⁴ Ver Tabla 1.

3. EL PROBLEMA DE LA INVASIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN BOGOTÁ POR LOS VENDEDORES INFORMALES DURANTE EL GOBIERNO DE LUIS EDUARDO GARZÓN

El presente capítulo tiene por objeto ilustrar el manejo de la administración de Luis Eduardo Garzón frente al problema de los vendedores informales y el uso inadecuado que estos efectuaron del espacio público. Para el efecto, se utiliza el esquema de análisis anteriormente planteado con los conceptos de política pública, de instrumento de política pública y de referencial global, territorial y sectorial, además de adaptar el esquema Jones y las variables Bromberg-Yory, a fin de identificar cual fue el proceso de respuesta a este problema y en esa medida cómo se entiende el concepto de espacio público en Bogotá.

3.1 Descripción del Problema

El problema de la invasión del espacio público en Bogotá por parte de los vendedores informales, obedece a múltiples factores que han incidido determinadamente como son:

- 1) Baja importancia que representa el tema para la ciudadanía
- 2) Ausencia de medidas desde la administración distrital
- 3) Desplazamiento de personas en zonas de conflicto, generando procesos constantes de migración
- 4) Migración de personas pertenecientes a veredas, corregimientos e inspecciones del país que buscan oportunidades para mejorar su calidad de vida, dirigiéndose a un casco urbano como Bogotá.
- 5) La precarización del empleo
- 6) Inestabilidad en términos de duración de contratos, y su falta de garantías laborales.
- 7) Aumento porcentual de los precios de los productos de la canasta familiar, frente al aumento porcentual del salario mínimo
- 8) Los costos de la salud, la educación y la vivienda formal son factores que influyen en el “rebusque”.

Todo lo anterior repercute en un desborde de la demanda social en las densamente pobladas ciudades capitales con respecto a la oferta pública de bienes y de servicios pero también frente a la oferta privada.

En consecuencia y como respuesta a la problemática social generalizada mencionada anteriormente, la población migrante y la población de los estratos bajos de las ciudades, han diseñado alternativas de contingencia para enfrentar la lucha diaria por la subsistencia, que se ve representada en las ventas ambulantes. De allí que el factor de la ubicación de las ventas obedezca a una lógica simple de observación del mercado callejero y a un proceso adaptativo de acuerdo al flujo de usuarios o clientes de la calle.

Aunque la invasión del espacio público responde principalmente a la lógica del mercado, en el sentido en que ofrece tanto a los oferentes como a las demandantes múltiples facilidades para el intercambio comercial de un bien o servicio. Aspectos como la visibilización de los productos, la publicidad y el acceso a los mismos en precio y ubicación son algunos de los elementos que se tienen en cuenta en el momento de decidir un lugar para instalarse.

3.2 Marco Legal

El marco general está establecido por:

- 1) La Constitución Política de Colombia a través de los artículos 25, 26, 63, 82 y 88 donde se habla del *derecho al espacio público*.
- 2) La Ley 9ª de 1989 indica normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes.
- 3) La Ley 388 de 1997 o de desarrollo territorial, por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989 establece la obligación de elaborar un Plan de Ordenamiento Territorial- POT- en cada municipio y distrito, incluido Bogotá.
- 4) La Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.
- 5) Acuerdo 79 de 2003 que reglamenta el Código de Policía
- 6) Decreto 098 de 2004, proferido para dar cumplimiento a la Sentencia T-772 de 2003 de la Corte Constitucional, ambas normas distritales.

3.3 Los Actores

Este apartado sobre los actores involucrados, pone en presente a las instituciones y personalidades públicas, que comparten la responsabilidad de plantear una alternativa de solución, frente a la invasión del espacio público por la vía del comercio ilegal, contexto en el que se desenvuelven a diario los vendedores informales.

Durante este periodo de gobierno los principales actores fueron:

- 1) Luis Eduardo Garzón. Alcalde Mayor de Bogotá (2004-2008): “Bogotá sin indiferencia”. Acuerdo 119 de 2004. Partido Polo Democrático Alternativo (PDA).
- 2) Carmenza Saldías Barreneche. Secretaria Distrital de Planeación, durante la alcaldía de Luis Eduardo Garzón (2004-2008) “Bogotá sin indiferencia”.
- 3) El Instituto para la Economía Social (IPES), antes de 2006 Fondo de ventas populares. Se encarga de censar y priorizar a la población objetivo con un criterio cerrado respecto de quienes pueden ser los beneficiarios de la adjudicación de quioscos o algunos de los programas relacionados.
- 4) La Secretaria de gobierno.
- 5) El Departamento Administrativo de Defensoría del Espacio Público (DADEP) determina la ubicación, el costo, el modelo y el mantenimiento de los quioscos de acuerdo a criterios técnicos y no obedeciendo a necesidades reales del vendedor ambulante.
- 6) El Comité de Vendedores ambulantes, que representa a los mismos.
- 7) La Red Pública de Prestación de Servicios a los Usuarios del Espacio Público (REDEP) que: el Decreto 215 de 2005 define como “un sistema administrado y regulado integralmente por la Administración Distrital, constituido por la red de distribución de mercancías, el mobiliario urbano destinado al aprovechamiento económico del espacio público, los centros de acopio y el sistema de control de calidad”.

3.4 Restitución, Regulación y Recuperación del Valor y Uso Adecuado del Espacio Público

- 1) Decreto 098 de 2004, se dictaron disposiciones destinadas a la preservación del Espacio Público en armonía con los Derechos de los Vendedores Ambulantes que lo ocupan, en cumplimiento a lo señalado por la Honorable Corte Constitucional en la sentencia T-772 de 2003²⁵.
- 2) Según el informe de gestión del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, la recuperación del espacio público se concentró en el apoyo a procesos de recuperación de mas de 172 mil metros cuadrados de espacio público, a través de diversos mecanismos como apoyo técnico y jurídico a las localidades en procesos de restitución; así, mediante abogados, arquitectos y facilitadoras en procesos pedagógicos de entregas voluntarias se apoyó a 19 localidades. La recuperación de espacio público se lleva a acabo mediante diligencias de restitución y entregas voluntarias²⁶.
- 3) La Defensoría del Espacio Público participó en la elaboración del proyecto decreto que busca proporcionar un marco regulatorio al Aprovechamiento Económico del Espacio Público, el cual es objeto de evaluación y análisis por parte de las entidades que integran el comité Interinstitucional del Sistema Distrital de Gestión del Espacio Público. Desarrollo de Instrumentos Normativos, según el informe de gestión del año 2007 del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público²⁷.
- 4) Dentro del marco del Plan Maestro de Espacio Público la Defensoría del Espacio Público durante el año 2007 culminó, con el apoyo de las entidades que integran el Comité de Coordinación Interinstitucional del Sistema Distrital de Gestión del Espacio Público, los trámites necesarios del proceso licitatorio que le permitió a la ciudad disponer de un mobiliario urbano que se ubicó en el espacio público, y donde se ofrecerá los servicios de ventas a los peatones, generando una red organizada de ventas en el espacio

²⁵ Tomado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=14301>

²⁶ DADEP, Informe de Gestión, año 2007. p 12

²⁷ DADEP, Informe de Gestión, año 2007. p.13

público. Durante el año 2007 fue adjudicada la Licitación pública a través de la cual se construyeron los 154 Módulos de Ventas para Bogotá D. C., y se inició la instalación y el mantenimiento de estos elementos del mobiliario urbano de la ciudad²⁸.

- 5) *Escuela del Espacio Público*. En el año 2007 se continuó con el desarrollo de la Escuela de Espacio Público creada mediante la Resolución N° 152 del 9 de junio de 2006, adelantándose las siguientes actividades:
- a. *Diplomados en Espacio Público*: Participación de 60 servidores públicos vinculados a entidades del Distrito Capital
 - b. *Seminario de Espacio Público*: con la participación de 300 personas se adelantó en el año 2007 este evento.
 - c. *Programa de ciudad de niñas y niños*: Se involucraron 7000 niñas y niños de diferentes localidades de la ciudad.
 - d. *Piezas de comunicación*: Se elaborara durante el año 2007 un total de 66.900 piezas de comunicación que apoyaron los procesos académicos y pedagógicos básicos en la gestión adelantada por el DADEP.
 - e. *Cuadernos de Espacio Público 1, 2 y 3*: se reimprimieron un total de 4.350 ejemplares de los cuadernos de espacio público

3.5 Solución del Problema

Una de las alternativas suministradas en el marco del PMEP²⁹ por las instituciones responsables del espacio público tales como el IPES³⁰, el DADEP³¹ y la estrategia REDEP³² es el módulo de ventas destinado al aprovechamiento económico, conocido como “kiosco”. La Defensoría del Espacio Público durante el año 2007 culminó, con el apoyo de las entidades que integran el Comité de Coordinación Interinstitucional del Sistema Distrital de Gestión del Espacio Público, los trámites necesarios para proceso licitatorio que le permitió a la ciudad disponer de un mobiliario urbano que se ubicó en

²⁸ DADEP, Informe de Gestión, año 2007. p.15

²⁹ PMEP: Plan Maestro de Espacio Público

³⁰ IPES: Instituto para la Economía Social

³¹ DADEP: Departamento Administrativo de la Defensoría de Espacio Público.

³² REDEP: Red de Prestación de Servicios a Usuarios del Espacio Público.

varios sectores de la ciudad, y donde se ofrecerá los servicios de ventas a los peatones, generando una red organizada de ventas legales.

Durante el mismo año fue adjudicada la Licitación pública a través de la cual se construyeron 154 Módulos de Ventas, y se inició la instalación y el mantenimiento de estos elementos del mobiliario urbano de la ciudad.

Un balance de la *primera fase* presenta las siguientes cifras que se identificaron en el marco de un ejercicio de control político por parte del concejal Edward Arias³³ en el año 2008. Según los resultados que proyectó dicho ejercicio se entregaron, en el año 2007, 154 módulos por un valor de \$ 32.151.808 cada uno.

Estos módulos fueron ubicados en las localidades de Santa fe y la Candelaria por un valor de \$ 5.460.219.493 entre el 0,75% de los vendedores censados por el IPES³⁴. Es decir que alrededor de 5.723 millones de pesos fueron invertidos entre el 0,8% del total de vendedores censados. A partir de lo cual se proyecta a 10 años la instalación de 3.000 quioscos cuyo valor presente asciende a \$ 99.882.063.896 correspondiente al 7,5% de los vendedores censados.

Es de mencionar, que haciendo un cálculo rápido de 20.000 módulos equivalen a \$ 643.000.000.000 millones de pesos, teniendo en cuenta que la población vulnerable censada y que se encuentra representada en los vendedores informales supera la cifra de las 40.000 personas. Es decir, que, en términos financieros y un criterio de sostenibilidad este proyecto de reubicación es inequitativo e inviable, ya que, la población vulnerable excede, al marco de vendedores informales y la destinación entre políticas, programas y proyectos del presupuesto público el cual está amparado constitucionalmente sobreponiendo el interés colectivo al particular.

³³ Ver anexo C

³⁴ IPES: Instituto de Política Económica y Social

3.6 El Esquema de Análisis Aplicado al Problema de los Vendedores Informales en Bogotá

El esquema que se presenta a continuación obedece a un ejercicio de aplicación de una propuesta para abordar desde variables y momentos de la política pública e incluyendo la utilización de los instrumentos el tema del espacio público en Bogotá³⁵.

USO INADECUADO DEL ESPACIO PÚBLICO POR PARTE DE LOS VENDEDORES INFORMALES DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DE LUIS EDUARDO GARZÓN (2004-2008)		
PAUL BROMBERG	CHARLES O. JONES	INSTRUMENTOS
GENERACIÓN Diagnóstico, diseño de la estrategia, componentes metodológicos	IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA Invasión del espacio público por parte de los vendedores informales.	Plan de Ordenamiento Territorial (POT, Decreto Distrital 190 de 2004). Plan Maestro de Espacio público (PMEP, Decreto 215 de 2005)
GESTIÓN Como se garantiza la sustentabilidad del espacio público, la participación y el compromiso de los actores sociales sobre la base del reconocimiento de los intereses diferenciados de los actores sociales sobre el espacio público.	DESARROLLO DEL PROGRAMA Oferta de módulos de ventas callejeras o quioscos.	Plan de Desarrollo (PD). Acuerdo 119 de 2004. "Bogotá sin indiferencia un compromiso social contra la pobreza y la exclusión". Eje urbano regional DADEP – FVP – IPES - REDEP. Bajo los lineamientos de los Ejes Sociales y Urbano Regional del Plan de Desarrollo y en cumplimiento de la Sentencia T 772 de 2003, la Administración Distrital diseñó su política de intervención hacia las ventas informales de Bogotá.
USO (Dimensión física y simbólica) Valor económico y valor de bienestar) Vendedores informales (uso comercial ilegal – reubicación en quioscos) y usuarios de la REDEP, peatones.	PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA Año 2004 en adelante con la instalación de los quioscos sobre el espacio público.	Plan Maestro de Espacio Público (PMEP). Artículos 44 y 45 del Decreto 190 de 2004 conciben los Planes Maestro como instrumentos estructurantes del primer nivel de jerarquización, mediante los cuales se establecen los objetivos, políticas y estrategias de largo plazo. El Art. 13 del Decreto Distrital 190 de 2004 , "La política de espacio público se basa en la generación, construcción, recuperación y mantenimiento del espacio público tendientes a aumentar el índice de zonas verdes por habitante, el área de tránsito libre por habitante, su disfrute y su aprovechamiento económico, bajo los siguientes principios que orientan el PMEP.
CONTROL (Defender los intereses públicos sobre los privados. Dicotomía en la relación público - privado) DADEP- Alcaldías locales-Policía metropolitana.	EVALUACIÓN DEL PROGRAMA	Plan de Desarrollo (PD). Plan Maestro de Espacio Público (PMEP).
	TERMINACIÓN DEL PROGRAMA	METAS DEL PROYECTO DADEP-REDEP

Tabla 2. Elaborada por el Autor

³⁵ Ver tabla 2

El esquema permite evidenciar las relaciones de causalidad entre las variables del espacio público, los momentos de la política pública y los instrumentos y actores en esta trama de significación – acción.

Dentro de la Administración Distrital de Luís Eduardo Garzón, se planteo desarrollar una política concertada entre actores afectados por la problemática, es decir, los vendedores informales y el comercio formal de Bogotá. Siendo la Administración Distrital la entidad competente para tomar decisiones, y que dentro de un marco de concertación y bajo ciertas reglas preestablecidas construyan diferentes soluciones colectivas, dado la complejidad del problema del espacio público.

CONCLUSIONES

La problemática del espacio público, implica la adopción de políticas públicas apropiadas y coherentes con la realidad económica y social de una ciudad como Bogotá, entre otras categorías tiene las siguientes: un alto nivel de ingreso, y baja generación de empleo, agravado por los cambios tanto en el sector productivo privado como en el público.

El problema del uso inadecuado del espacio público, tal y como lo planteó la estrategia REDEP³⁶ para reubicar a los vendedores informales en un espacio público regulado, es generadora de conflictos, ya que, se busca recuperar el “espacio público” a partir de un uso regulado, que busca sustituir el comercio ilegal, por uno legal, controlado por el DADEP³⁷ y administrado por el IPES³⁸.

Entre los grupos poblacionales vulnerables se encuentran los vendedores informales, tanto estacionarios como ambulantes, que, son el reflejo de toda la problemática, de quienes buscan la forma de sobrevivir con sus familias al no encontrar otras fuentes de empleo.

Los altos costos de los proyectos, y específicamente el costo unitario del proyecto quiosco; excede la lógica de usufructo por parte de los vendedores informales, de acuerdo a como se presentó la estrategia originalmente. De allí que, se hayan generado debates en el Concejo de Bogotá impulsados por el concejal Edward Arias³⁹ en el marco de un ejercicio de control político dirigida a las instituciones que tienen responsabilidades sobre el tema. De ahí que se cuestione la viabilidad del proyecto y el impacto que genera la privatización de lo público.

³⁶ REDEP: Red de Prestación de Servicios a Usuarios del Espacio Público

³⁷ DADEP: Departamento Administrativo de la Defensoría de Espacio Público.

³⁸ IPES: Instituto de Política Económica y Social

³⁹ Ver Anexo C

La Constitución Política de Colombia señala que *prevalecerá el interés general sobre el particular*. Por ende, tanto el valor de bienestar como el valor económico del espacio público o en su lugar el espacio para lo público, deben garantizar el respeto por los principios de esencia democráticos consagrados en la Carta Política de 1991 en el marco de un Estado Social de Derecho.

La recuperación del espacio físico para lo público tiene su expresión en número de metros cuadrados en relación a la estructura física de la ciudad. Es en este sentido, el DADEP⁴⁰ abandera un proceso de recuperación del “espacio público” a través de dos dispositivos: las diligencias de restitución y la restitución voluntaria.

El espacio público tiene muchas miradas y formas de abordarlo, pero, es a través del rescate de lo público y de los escenarios de participación ciudadana que encuentra su expresión más exacta y, por ende, una representación más lógica del interés colectivo para hacer frente a la apropiación sectorizada de lo público en la ciudad.

⁴⁰ DADEP: Departamento Administrativo de la Defensoría de Espacio Público.

BIBLIOGRAFÍA

- Auge, Marc. *“El espacio público, forjador de la identidad de los pueblos”*. (1994).
- *“Antología urbana de ciudad alternativa”*. (1996) Ediciones Ciudad Alternativa. Primera edición. Santo Domingo.
- BORJA, JORDI y ZAIDA MUXI (2003): *El espacio Público: Ciudad y Ciudadanía*. Barcelona. Ed. Electa.
- BOUSSAGUET L., JACQUOT S. y RAVINET P. (Directores). GONZÁLEZ A. C., JOLLY J. F., HERRÁN V. y SOTO D. (Traductores) (2009) *“Diccionario de políticas públicas.”* Universidad Externado de Colombia.
- CASTAÑEDA Cordy, A. y GARCÍA Bañales, J. (2007) *“Hábitat y espacio público. El caso de los vendedores informales en el espacio público físico de Bogotá”*. Editor: Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría de Gobierno, Instituto para la economía social. Bogotá, D.C., 340.
- CUERVO J. I., SALAZAR Vargas C., TOURNIER C., VÉLEZ Cuartas G. J., JOLLY J. F. y ROTH A. N. (2007) *“Ensayos sobre políticas públicas”*. Universidad Externado de Colombia.
- DADEP, Informe de gestión (2007). Bogotá sin indiferencia. Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 30
- DADEP, Gestión (2007) realizada con recursos asignados para participación ciudadana. Bogotá sin indiferencia. Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 9.
- DADEP, Balance social (2007). Bogotá sin indiferencia. Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 21.
- DÍAZ Ruíz, S. B. (2005) *“La ciudad como espacio social de convivencia”*. Facultad de ciencias sociales de Cuenca. Universidad de Castilla-La Mancha. 103.
- ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA. *Espacio Público: Recursos naturales y Convivencia Armónica*.

- GARAY Salamanca, L. J. (2000) "*Ciudadanía lo público democracia: textos y notas*" Capítulo primero. 1a edición. Santa Fe de Bogotá: Red de Impresión Digital. 212.
- GLICK, C. R. (1992) "*Desarrollo urbano*". Escuela Superior de Administración Pública.
- GOFFMAN, Erving (1979). *Las relaciones en lo público*. Madrid: Ed. Alianza.
- NIÑO MURCIA, Soledad; Nelsón Torres; César Roza Montejo y Leonardo Vega (1998): *territorios del miedo en Santafé de Bogotá, Imaginarios de los ciudadanos*. Bogotá: Tercer Mundo Editores, Observatorio de la Cultura Urbana.
- PADIOLEAU, Jean-Gustave., *L'État au concret*, Paris, PUF, 1982. En: *Las políticas públicas*. Pierre Muller. 2da Edición.
- PÁRAMO, P. (2007) "*El significado de los lugares públicos para la gente de Bogotá*". Universidad Pedagógica Nacional. Colección tesis doctorales 3. Dirigida por Roger Hart.
- PIZANO, L. (2003) "*Bogotá y el cambio. Percepciones sobre la ciudad y la ciudadanía*". Bogotá, D.C.
- RABOTNIKOF, N. (2005) "*En busca de un lugar común*". El espacio público en la teoría política contemporánea. Instituto de investigaciones filosóficas, UNAM, México.
- RYKWERT J. y BLUME H. "*La idea de ciudad. Antropología de la forma urbana en el mundo antiguo*".
- ROTH Deubel, A.N. (2002) "*Políticas públicas. Formulación, implementación y evaluación. Como elaborar las políticas públicas, quien decide, cómo realizarlas, quien gana o pierde*". Ediciones Aurora. Bogotá, D.C., septiembre.
- ROSSI, ALDO. (1966) "*La arquitectura de la ciudad*".
- YORY García, C. M. (2007) "*Espacio público y formación de ciudadanía. Desafíos y propuestas para la construcción de un proyecto concertado de ciudadanía apto para la ciudad latinoamericana a partir de la apropiación*".

responsable del espacio público". Editorial Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, D.C.

- DECRETO 098 DE 2004. Preservación del espacio público y su armonización con los derechos de los vendedores informales. Lucho Garzón. Proferido para dar cumplimiento a la Sentencia T-772 DE 2003 de la Corte Constitucional
- PROPOSICIÓN No. 293 aprobada en Sesión de la Comisión de Gobierno del día 27 de abril de 2009. Presentada por el Honorable Concejal, EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO (Bancada Partido Verde Opción Centro), radicada en la Secretaría de la Comisión Segunda de Gobierno para su correspondiente trámite: Tema: Seguimiento a los quioscos. Nuevas medidas adoptadas para 2009.
- Plan de Desarrollo de Bogota. "Bogota sin Indiferencia". 2004-2007.

INFOGRAFIA

- <http://www.unalmed.edu.co/~paisaje/doc4/concep.htm>. Conceptualización del espacio público
- http://www.ipes.gov.co/quienes_somos.aspx. Instituto para la Economía Social
- <http://www.nacionesunidas.org.co/?apc=i1-----&x=55082> Naciones Unidas en Colombia. *Derecho a la ciudad. Ciudades armoniosas: hacia la realización del derecho a la ciudad*. En Secretaría Distrital de Planeación.
- <http://sig.dapd.gov.co/sinu/menu/informacion/glosario.jsf> Sistema de Información de Norma Urbana y Plan de Ordenamiento Territorial (SINU POT).
- http://www.shd.gov.co/portal/page?_pageid=237,3594206&_dad=portal&_schema=PORTAL Secretaría de hacienda distrital. Observatorio de Impacto Social y Económico Local (OISEL), Bogotá en datos01, Infraestructura y competitividad, Espacio público.
- http://www.eltiempo.com/participacion/blogs/default/un_articulo.php?id_blog=3395929&id_recurso=300000618 Vargas, M. (2007, 07 de abril). Periódico El Tiempo. Blog Tiro directo. *Un grave retroceso*. Artículo recuperado el 07 de marzo de 2009.

ANEXO A

Entrevista con el Director de la especialización en espacio público de la Pontificia Universidad Javeriana, el profesor **Carlos Mario Yory García**.

GG: Gisela Gómez

CMY: Carlos Mario Yori

GG: ...“... espacios usted dice generación de suelo desde la política pública pero es más importante señalar otros factores...”

CMY: La *generación* de ciudad y la generación de ciudadanía desde la perspectiva de la generación de lugares de encuentro, la generación de lugares de apropiación ciudadana, generación de dinámicas sociales entre los diferentes actores, la generación de espacios de encuentro entre las diferentes instancias de constelación para que haya coordinación, eficiencia en el manejo de los recursos, en las decisiones y consecuencia en las políticas.

Entonces la generación no es solamente orientación del uso de suelo por habitante que es la orientación que en este momento existe desde la política pública más que la generación de suelo que hay que generar suelo hay que generar ciudad y la ciudad se genera a través del acto de propiciar alianzas estratégicas entre actores sociales que sobre el espacio físico tengan la posibilidad de recualificar la dimensión política del espacio físico. La recualificación de la dimensión política del espacio público físico redundando en la propia recualificación de la dimensión pública de lo público, es decir lo público del espacio público.

GG: Es más o menos la idea central del libro de “espacio público y formación de ciudadanía”?

CMY: Entonces por un lado sería la *generación*, por otro lado uso en términos simbólicos y funcionales pero también culturales; pero por otro lado el control que plantea Bromberg pero por otro lado el tema de la gestión. *Gestión* es como se garantiza la sustentabilidad del espacio público por la vía de la participación y el compromiso de los actores sociales sobre la base del reconocimiento de los intereses diferenciados de los diferentes actores sociales sobre el espacio público.

El comerciante tiene un interés que es distinto del transportador, distinto al de la madre cabeza de familia, distinto del vendedor informal, vendedor ambulante distinto al de la empresa que se ubica en esa zona, distinto al desempleado habitante. Entonces en el uso del espacio público es importante distinguir entre el valor de uso, el valor de uso del espacio y el valor de cambio porque en la economía de mercado del espacio tiende a convertirse, tiende a pasar de valor de uso a valor de cambio... y eso supone procesos de privatización, supone procesos de segregación socio-espacial.

GG: Y ¿qué dinámica se da para que haya ese cambio entre valor de uso y valor de cambio, que lo genera?

CMY: La lógica del mercado, prima la lógica de mercado sobre la lógica de apropiación de los espacios populares de los vecindarios y de las propias comunidades, la lógica de mercado impone cambios de uso, la lógica de mercado que obedece a planes de ordenamiento, la lógica de mercado que obedece al hecho de que la ciudad tiene que generar suelo y para generar suelo tiene que destruir ciudad entonces se instaura toda una política de renovación urbana que lo que busca es reactivar el capital destruyendo ciudad para generar nueva ciudad y donde el espacio público se convierte en una especie de entelequia abstracta demagógica que no tiene nada que ver con la construcción de lo público porque el espacio público entendido como valor de cambio pierde todo su correlato político es un espacio de mercado, un espacio

de intercambio y se hace bonito para que la gente vaya a comprar y se beneficien los comerciantes entonces la amenaza que representa un espacio público, el correlato político del espacio público es domesticada a través de la pseudo privatización de los espacios públicos o sea de la dimensión restringida del uso del espacio público (parque de la 93, es público o no es público, no, allá no puede ir una vendedora de arepas, un rottweiler en cada esquina hay un celador y hay cámaras y luces)

GG: Una pregunta: por ejemplo, sobre el caso del eje ambiental, no sé si lo conozca, y toda la transformación que tuvo desde la generación como se planteó en diseño, el espacio y como lo ve ahorita, es decir cómo ve ese proceso del eje ambiental. Desde la generación como lo planteo el arquitecto Rogelio Salmona hasta ahorita que se convirtió no en sendero peatonal como se había propuesto sino en una vía también de Transmilenio y tiene otras funciones pero aparte no está adaptado para recibir todos esos usos.

CMY: No está adaptado ni está articulado con flujos que confluyen sobre el eje ambiental, actúa como un río cuyos afluentes producen muchas veces impactos no deseados sobre ese río igual que se arrojan desechos en el agua y terminan en el río igual las dinámicas sociales que están por fuera del perímetro del eje ambiental afectan la dinámica del eje ambiental entran a contaminar la imagen purista, aséptica, internacional que quiere brindar Bogotá a través de esa postal que son los barrios de la candelaria, todos estos sitios...

CMY: La idea de abordar cuatro ejes fundamentales: la generación, uso, control y gestión todos esos elementos que a mi manera de ver sería deseable abordar desde la perspectiva de la sustentabilidad del espacio público y su sustentabilidad no está solamente dada en la calidad ambiental sino en la sustentabilidad social por la vía de la apropiación que los actores sociales hagan de ese espacio público en la perspectiva de un proyecto concertado

entre ellos sobre lo que esperan sea ese espacio público y siempre en relación con una idea de ciudadanía.

GG: Es decir, que el espacio público se plantee o se diseñe de una manera más participativa más colectiva que integre de alguna manera todos esos intereses no solo de gremios sino de la ciudadanía en general

CMY: Efectivamente, y en los usos las racionalidades y las lógicas diversas que hacen que las lógicas de ocupación y de uso de ese espacio le den la riqueza al espacio en cuanto tal. Una cosa es que el espacio público salga de una mesa de dibujo de un arquitecto iluminado con muy buenas dotes para diseñar espacios físicos y otra cosa es que ese espacio diseñado desde esa perspectiva se sustente en el tiempo.

Si no hay apropiación del espacio público no se va a sustentar y no hay apropiación si no hay participación y no hay participación si no hay motivación y no hay motivación si no hay reconocimiento y los intereses de los actores sociales no solamente los intereses de los actores sociales sino sus prácticas culturales desde sus dinámicas sociales desde sus formas de ocupar el territorio. Por esa vía es factible que ese espacio público se haga sustentable y que esos proyectos diseñados desde la perspectiva de la ciudad global, competitiva que quiere mostrar una imagen de limpieza en su espacio público se elige también la idea de un espacio público que recoge la ciudadanía que interpreta sus prácticas y donde lo político tiene un escenario importante; político entendido en el sentido de que es construido por las polis, por las dinámicas sociales, por las dinámicas ciudadanas no solamente en el sentido que se utilice para hacer marchas y protestas, no político en el sentido que responde a una praxis ciudadana por eso es muy importante que haya una idea de ciudadanía ligada a el espacio público y que ese espacio público sea espacio de lo público no solamente espacio para el público son dos cosas muy distintas.

El eje ambiental está concebido como un espacio para el público pero no para lo público; tan así que los mecanismos de control y vigilancia se cuidan que haya ciertos tipos de manifestaciones sobre ese espacio público que vayan en contra de esa dimensión acrítica y de esa apropiación cultural y simbólica que tradicional ocurren en las calles que confluyen ahí.

Si tú te metes por el eje ambiental a la callecita esa estrecha que termina en el “Chorro de Quevedo” te das cuenta de dos espacios públicos perpendiculares pegados el uno al otro que no tienen nada que ver y compara la dinámica y la vitalidad de uno y otro espacio, uno está lleno de gente, de colores, de ruido, de dinámica, de alegría, de confrontación, de ciudad, de comodidad; el otro está absolutamente vacío. Uno bulle de efervescencia, de dinámicas sociales y el otro está desprovisto de ellas porque es un espacio pues para caminar casi que hablando pasito y de una persona o de dos, no es un espacio ni para manifestaciones ni para encuentros ni para que la gente celebre ni para que se reúnan entorno a la tienda de la esquina.

No, es un espacio que saca a la tienda saca a los lugares de encuentro y quiere el mismo proponerse como un espacio más que de encuentro, de recorrido escenográfico de la ciudad; tanto para ser visto en el eje ambiental como para mirar desde el eje ambiental como turista el entorno que lo circunscribe, no? Por un lado las imágenes de las instituciones, el parque de los periodistas, el edificio Lourdes, el edificio de la sociedad de historiadores. Por otro lado, el parque de la zona más tradicional, es decir la idea desde ahí es casi que tomar la foto para algún lado, anunciando la posibilidad de hacer parte de una foto de quien la tome desde afuera. Es un espacio para ver y para ser visto pero no para ser usado.

GG: OK, para ser visto. OK, entonces según eso yo diría el problema público se está planteando pues lo que estamos viendo es que el problema público

para las administraciones es plantear un espacio para lo público y no un espacio público como tal y poderlo generar

CMY: Un espacio para lo público y no un espacio para el público

GG: El reto más o menos que hemos identificado que tienen es generar espacio público porque en términos de equipamientos y eso la ciudad tiene un déficit pero es importante además agregar las cualidades que debe tener el espacio y que valor de bienestar genera para la ciudadanía

CMY: Correcto, por eso la generación no puede suponer simplemente la expropiación, tumbar casas para hacer espacio público. Eso sí ¿puede generar espacio público? Genero metros cuadrados pero no espacio público. Yo no puedo llamar espacio público si hago una plaza, un corredor, un parque pero que me garantiza que sea un espacio de lo público. Una cosa es el espacio para el público, para que vaya gente, y otra para que se mueva lo público.

Es decir la base de lo público es lo político y un espacio público donde no se admita ese correlato político que supone la participación, la acción, la confrontación, el disenso, el consenso, la práctica cultural, no es un espacio público. No es un espacio político.

GG: OK y por ejemplo frente a los instrumentos que usa la Administración Distrital, por ejemplo el POT, los planes de desarrollo y todo eso. ¿Qué opinión le merece frente a la generación, el uso, el control y gestión del espacio público?

CMY: Que se mueva siguiendo la *lógica económica del mercado*. Destruir ciudad para hacer ciudad en el marco de una imagen reluciente epidérmica de ciudad que en poco recoge la ciudadanía y en poco reconoce sus prácticas y sus intereses y sus formas de uso y apropiación. Se trata de renovar la imagen

de la ciudad remendando sus espacios públicos en términos cuantitativos y obviamente desde una calidad, por supuesto, a la altura de las ciudades que sirven de modelo.

Entonces se genera espacios públicos como si esto fuera París o Nueva York o Londres generando la ficción de una ciudad moderna, competitiva y global cuando en realidad eso se genera a un alto costo social y a un alto costo ciudadano. Una supresión de la ciudadanía por la vía de su domesticación. Del ciudadano crítico al ciudadano siervo, pasivo que se convierte en consumidor o en simple voyager que recorre las calles para ver y ser visto.

GG: Por ejemplo: ¿qué opinión le merece el proyecto de los quioscos que se empezaron a instalar por la décima? Parece que arbitrariamente porque los comerciantes se han quejado mucho de la dinámica del mercado que parece no responder y aparte el diseño del quiosco tampoco responde a las necesidades de ellos.

CMY: Yo no sé, yo no me meto con el diseño del quiosco. Me interesa más la posibilidad de que ese quiosco tenga la posibilidad de generar ciudad y generar ciudad es generar lugares de encuentro que responda a unas dinámicas que eran las de la tienda de la esquina.

Por ejemplo entre otras cosas. Y genera, es un espacio de normatización aparente de la informalidad para engancharla dentro de dinámicas formales también, y como lugar de encuentro para la gente.

En esa medida me parece que tiene un lado positivo que es la generación de espacios de encuentro; lo demás tendría que ver con la manera como se ubican esos quioscos sobre el espacio, es decir su valor estratégico. Porque tendría que actuar como una especie de acupuntura, ubicar una aguja en un punto para saber qué efecto genera. No es ubicar las agujas en cualquier parte

sino identificando cual es el problema, entonces que va a generar ese quiosco, que dinámica va a fortalecer o que dinámica va a mitigar, a concretar; entonces, el valor estratégico de la ubicación del quiosco dentro de la ciudad supone leer la ciudad como un sistema vivo con el cual quiosco tendría que comprometerse para fortalecer una tendencia o para enfrentarla en el caso que se considere que sea positiva o negativa pero ¿quien considera que es positiva o negativa?

GG: La ciudadanía

CMY: Esa es la pregunta, porque de ahí salen los vendedores ambulantes que son los que se quejan, sale una cantidad de gente. ¿Quién se beneficia? El comerciante es que factura, paga ante la cámara de comercio

GG: Bueno, otro punto sobre el cual quiero indagar es sobre el control. El control es el ejercicio de la lógica de la defensa del espacio público y de preservar esa idea que se tiene del uso del espacio para lo público. En esa medida los controles van dirigidos hacia eso pero como se podría mejorar el control o tendría que necesariamente empoderarse la ciudadanía y generar ellos mismos el control.

CMY: De acuerdo. Lo que hacen los sistemas de control, los mecanismos de control, los aparatos de captura como lo llama Foucault básicamente es privilegiar una idea de poder o un instrumento de poder, un aparato, una máquina de poder, entre otras. Pero el poder en la ciudad está diferenciado, el poder no está en el gobierno.

De hecho el poder del gobierno se basa en que logre captar los intereses de todos los diferentes actores que ostentan el poder; el poder de los transportadores, de los comerciantes, de las madres cabeza de familia, de los grupos alternativos, de los gays, el poder de todos los grupos que tienen una

acción y una incidencia. Estos poderes son tan importantes como el poder central, si no hay una concertación de poderes y un reconocimiento de estos poderes y la legitimidad y el valor estratégico no va a ver una construcción de ciudad sino no hay una idea de ciudad y si no una idea de ciudad no hay una idea de ciudadanía, si no hay una idea de ciudadanía no hay una idea de lo público y si no existe este ¿qué concepto de espacio público podrá existir? Entonces es fundamental que los espacios de control participen las diferentes instancias de poder para generar sistemas de autocontrol, sistemas de auto-organización, sistemas de prevención derivados de los intereses y de la acción de esos actores sociales. Uno simplemente ve policías, perros y cámaras.

GG: Bueno, profesor Yory Agradezco su colaboración y sus valiosos aportes

CMY: Con gusto.

ANEXO B

Primera parte de entrevista Paul Bromberg

GG: Gisela Gómez

PBZ: Paul Bromberg Z.

GG: La primera es eh durante el periodo como alcalde, ¿cómo se posiciono el tema del espacio público en su agenda política, en la agenda política? y ¿Cuál ha sido el referente para incluir el tema?

P.B.Z.: Mire eh yo llegue para hacer un remplazo ahí de afán, entonces no tengo ningún proyecto político como para que la pregunta tenga alguna validez

GG: OK

P.B.Z.: Pero no importa porque como usted va a tener dificultad para conseguir a Mockus, yo le voy hablar del periodo de Mockus, además porque lo he estudiado entonces lo que usted me está preguntado es por el periodo entre 1995 y 1997 ¿Cómo se posicionó lo del espacio público?

GG: Si señor

P.B.Z.: Esa es la pregunta, entonces yo le cuento parte de la historia no toda la puedo conocer porque hay un detallito que me falta y es que el tema del espacio público, el nuevo tema del espacio público lo trajo Mockus al espacio político de Bogotá no tanto como Peñaloza pero lo trajo él.

En el Plan de Desarrollo de Antanas Mockus y en su programa de gobierno que es igual, calco uno del otro, el programa y luego calco el Plan de Desarrollo, se dieron seis prioridades, la primera, por supuesto, la cultura ciudadana, la

segunda que fijo Mockus fue medio ambiente como señalando que el orden de importancia mire aquí vamos el orden de importancia cultura ciudadana y medio ambiente y lo que fuimos bueno pero es que es algo muy complicado y a muy largo plazo, el tercer tema el espacio público y hago el cuarto era productividad urbana y el quinto lo social creo yo y el sexto legitimidad institucional pero entonces cultura ciudadana primero y bueno lo importante tercero espacio público.

¿De dónde surgió esa idea de Mockus? No sé, yo no acompañe a Mockus en la campaña, a Mockus lo ayudo hacer la campaña un grupo importante digamos de intelectuales que venían trabajando en temas de ciudades desde mucho tiempo atrás: urbanistas, urbanólogos, la mayoría de ellos creo que eran urbanistas además a él le ayudo mucho el CIDER de la Universidad de los Andes y seguramente toda la gente de arquitectura eh armar el asunto.

La ciudad había tenido alcalde arquitecto (entre comillas) u orientado por arquitectos únicamente en 1960 lamentablemente era un urbanizador Jorge Gaitán Cortés, que tienen de modo llamarlo ¿no? , saben cómo se construye la ciudad, como surgió bien el tema, le halan al diseño, son los que siempre andan con casco y botas por ahí dando vueltas, pero de ahí en adelante los alcaldes eran abogados, bueno Virgilio Barco era ingeniero pero eso no es lo mismo, como no estoy seguro si alguna vez ejerció, Jorge Gaitán Cortés era un urbanista que hacía, entonces digamos lo nuevo que llego a la alcaldía fue en este caso un alcalde que fue en buena parte orientado por ellos, quizás esa fue la razón por la cual lo del espacio público apareció y supero la forma tradicional de manejo del espacio público, eso siempre existía que era la invasión o sea, las ventas ambulantes, ventas ambulantes y espacio público si usted revisa los debates del concejo y las discusiones en torno al debate público siempre era identificar completamente espacio público y ventas ambulantes, no mas, generación de espacio público materialmente no había, eh pues uno podía

pasarlo en política de parques pero del resto no había, eh uno podría decir bueno donde esta.

¿Cómo se genera el espacio público en una ciudad? Se *genera* de dos maneras: está el *espacio público de proximidad* que se genera en el proceso de urbanización formal; yo supongo que usted lo conoce, hay que hacer sesiones, y eso incluye sesiones para parques son 25% eso da pequeños espacios más o menos y bueno el distrito podía hacer y efectivamente lo hizo en zonas ejidales o sea en zonas de propiedad del distrito, hizo grandes parques, Simón Bolívar es uno de esos, que además lo hizo fue la nación, no lo hizo el distrito.

El Simón Bolívar ese tiene que ver con el centenario del nacimiento de Simón Bolívar, por eso se llama Simón Bolívar, y la parte anterior la había hecho, la parte del templete año 68 Virgilio Barco en parte apoyado por la venida del Papa y eso dejó una huella gigantesca como la avenida 68 mal hecha, la avenida Boyacá mal hecha todo eso que después toco reestructurarlo, ya están bien pero por lo menos hay echaron un poco de pavimento al suelo pero los huecos eran inmensos porque estaba mal hecha.

Entonces la nueva forma de mirar el espacio público llegó con Mockus y claro la fuerza así grande se la dio Peñalosa, en términos de la inversión pública en el espacio público, yo creo que todo lo demás era chiquito los dos pronósticos eran chiquitos también, en últimas usted lo que se hizo en espacio público, se hizo mucho en parques, muchísimo, lo de parques se comenzó de nuevo con nosotros, luego de una idea de Jaime Castro, se hizo mucho en parques de los grandes ¿no? Parques metropolitanos pero en generación de espacio público, ¿esa es la pregunta?

GG: Si señor muchas gracias. La siguiente es: en términos de gestión pública y cumplimiento de las responsabilidades o compromisos institucionales y también

digamos aprovechando el observatorio que tiene aquí sobre políticas urbanas ¿qué fallas que hayan logrado identificar provienen de la instituciones encargadas o responsables de diseñar, desarrollar y defender el espacio público y de pronto si han avanzado en eso términos pues las caracterizarían de que tipo si son cualitativas, cuantitativas, otras no se?

P.B.Z.: Que pregunta tan larga

GG: Y eh después ¿Qué logros o aciertos se pueden y se deben destacar? Y ¿Cuáles serian los más representativos?

P.B.Z.: Le cuento que es lo del espacio público porque hicimos un estudio que ahorita no me acuerdo muy bien como dividió el asunto pero en el espacio público usted tiene que pensar en 3 temas como para volverle a darle a usted la estructura, para mirar el tema Generación, ¿Dónde aparece el espacio público y porque? ¿Cómo se hace? ¿Quién lo financia? ¿Quién lo costea? Generación. Segundo, Uso que es el tema de las ventas ambulantes y otras cosas, uso del espacio público, quien tiene uso del espacio público, ¿de qué manera se regula?, ¿qué políticas hay sobre el uso del espacio público? y tercero es control, que está asociado al uso también. Control, que podemos agregarle a ese control y mantenimiento y preservación del espacio público. Entonces miremos los tres puntos:

Generación ya te mencione algunas cosas de generación, ¿Cómo se genera en la ciudad espacio público? Eh uno podría pensar en tres eh digamos tres niveles de espacio público, el espacio público metropolitano es decir, espacios, parques muy grandes que evidentemente no los puede generar automáticamente el proceso de urbanización, el espacio para las grandes vías también es importante porque el espacio para las grandes vías es espacio público y es una política pública además la que fija el tamaño de la vía respecto del tamaño del andén pero esa política publica también se pregunta pero eso

quien lo paga, recordemos que el gobierno de una ciudad es fundamentalmente el gobierno de su suelo y cualquier estructura de gobierno de la ciudad de Bogotá tiene que partir del hecho de que el suelo todo está en manos privadas, eso no es así en todo el mundo hay países capitalistas donde todo el suelo es público y el estado le arrienda, eso quiere decir que el estado es el que decide que se hace.

El problema en Bogotá como en toda la planeación urbana colombiana, es que el suelo es todo privado hay muy poco suelo público en Bogotá, nunca lo hubo casi, entonces uno podría pensar que la zona desocupada es el centro de la ciudad salitre etc. etc. fue una eh una herencia que algunos dicen que fue donación creo que no, fue alguien que murió y no dejó herederos entonces el estado lo cogió y hay una discusión entre Bogotá y Cundinamarca en parte ese gran lote que está sin construir es de Cundinamarca pertenece a la beneficencia o pertenece a Cundinamarca entonces cuando la ciudad toda es todo el suelo es público la generación de espacio público es muy fácil porque como es público entonces yo tengo solicitud del ministerio de ordenación del estado entonces decido aquí vamos a construir vivienda y aquí vamos a construir un parque y aquí vamos a construir vivienda y aquí un centro comercial entonces digo a mí me interesa un lote de vivienda y entonces vienen los constructores y no pueden alegar no es que yo no quiero vivienda aquí no es yo soy el que digo es que es mío pero no es así Bogotá, Bogotá está dividida en lotecitos entonces como se hace ahí entonces la ciudad dice yo quiero aquí un parque y entonces me dice usted no puede hacer ese daño, usted en cuanto me va a comprar eso, el dinero es mío entonces si usted lo quiere tome una parte (risas) bueno OK.

GG: Que sigue

P.B.Z.: Eso es lo más difícil, es el tema que sabe los que saben de política de suelos pero eso es lo esencial entonces generación de espacio público

metropolitano si el espacio no es del estado y el Parque Simón Bolívar era del estado entonces no tiene problema, el Parque Nacional era del estado creo, pero eso hizo fue en 1936 lo hizo el gobierno nacional por eso se llama Olaya Herrera durante el gobierno de Olaya Herrera eh pero digamos el problema de suelos estaba ahí fíjese que ahora Peñaloza quería hacer un parque en el Country eso es privado entonces que tiene que hacer ahí, expropiación, compra, vende, hace lo mas rudimentario de todo que es expropiar y eso se va un proceso de muchos años con siempre el problema de bueno y quien paga eso, quien paga la expropiación porque le van a decir a un juez que no que tanta plata que tanta plata entonces la generación de espacio público es grandísimo requiere de unas alternativas, que políticas de generación de espacio público hay en Bogotá en este momento, yo creo que la única, la única actual fue la propuesta que simplemente dijo Lucho ahí en un momento de pendejas de esas que le dan a él que es el parque lineal de 40 kilómetros sobre los cerros que quedo en nada, ¿si ha escuchado eso?

GG: Aja

P.B.Z.: Pero está en el plan de Moreno, creo no ¿no?

GG: No tiene continuidad

P.B.Z.: Pura paja y además Lucho también lo dijo yo que digo y entonces digan pa así como hace el, echa un chiste y sale un pa y dice la grosería eso es lo de él. No hay más de *generación* de grandes espacios públicos.

Ahora vienen, vamos a otro extremo digamos estos grandes espacios públicos inclusive pongo el espacio para las grandes vías, supongamos que usted tiene un lotecito por aquí, usted es el dueño de un lotecito pero el distrito decidió y usted va a utilizar ese lotecito para construir vivienda y eso le da mucha plata pero distrito decide que por ahí debe ir una vía, entonces sí, el distrito se lo

expropia, no, yo no quiero vender pero ni modo compañero se decidió que ahí debe ir una vía, se lo expropia quiere decir, usted tiene la obligación de vender y viene la discusión de cuanto, entonces el señor puede decir: usted me tiene que pagar esto como si yo hubiera construido vivienda y luego la hubiera vendido, esa es la gran discusión o en cuanto lo compra y de dónde saca esa plata, de dónde saca el distrito esa plata? de valorización? y ahoritica le van hacer parques por valorización si no estoy equivocado, habría que mirar la valorización y que parques están previstos yo creo que son puros parques barriales, no creo que haya un parque grande para hacer ahí, ok ese es un extremo, el otro extremo es el espacio público local que es tan importante ¿no? Supongo ¿que usted vive en Bosa? no ¿Vive en donde?

GG: Vivo aquí en chapinero

P.B.Z.: Ah yo también vivo aquí en Teusaquillo, el mejor barrio de Bogotá pero no le cuente a nadie, uy dios mío

GG: Aunque ha cambiado mucho últimamente ¿no?

P.B.Z.: Si, no se preocupe que se va a poner peor, ¿Quién pago esa calle? ¿Porque calle vive?

GG: En la calle 46 con carrera

P.B.Z.: OK, la calle 46 está pavimentada ¿quien pago eso? Usted sabe? usted y hay que comprarla pa vender, porque eso es un urbanizador formal es la segunda forma de generación de espacio público y es que usted tiene un lote grande y usted quiere urbanizar eh en el lote grande como su barrio algún día algún urbanizador hizo eso yo quiero urbanizar ese lote va y pide autorización para urbanizar, el distrito si pero usted tiene que hacer vías así vías así, las vías internas que son las vías internas de la finca que permiten construirse, esa

la paga eso lo hace el urbanizador y por supuesto le carga el costo al comprador cuando paga por el inmueble y se genera espacio público por una orden del distrito sobre cuáles son los espacio libres que hay que dejar.

Uno diría que habria dos opciones: ¿como hicieron su casa los pobres? Entonces cuando uno va a un sector popular construido de manera informal usted se da cuenta de primer golpe que la diferencia no es la casa ni el interior porque el interior se puede moldear como quiere así quiera en diamantes lo que usted ya no puede cambiar es el espacio público en donde la casa de al frente queda a un metro, en donde difícilmente se demoraron 20 años pavimentando la calle del frente pero si usted llegará a poner carro, el carro ocupa todo el espacio y de frente quedan 3 metros, ¿quien hizo eso? Un urbanizador informal ¿porque?

Porque quería sacar la mayor como es un negocio ilegal, no le pide permiso a nadie y el estado no lo hizo entonces ese espacio público sigue construyéndose en Bogotá porque sigue habiendo vivienda informal. Entonces en ese espacio local tenemos ya un espacio del 30% de la ciudad consolidada ya tiene un espacio público brutalmente precario de esta naturaleza y es resultado de la laxitud del estado de encontrar la vivienda informal, que eso se hizo a propósito, eso por supuesto era detenible pero al estado le servía decir, a las elites de la época dijeron bueno que se metan esos guaches ahí como sea luego miraremos cómo resolvemos el problema, se pudo resolver el problema con ductos de vías o alguna forma de consolidación urbana pero lo que no puede resolver es la precariedad del espacio público.

Entonces ese es otro que tiene que ver con la generación del espacio público a nivel local; entonces en la parte formal el urbanizador tiene la obligación de generar el espacio público de acuerdo con las normas que el distrito le da y ese espacio público pues es más o menos generoso, en el POT hay algunas reglas sobre cómo se hace eso, algunos urbanistas dicen que son malas otros dicen

que son buenas pero además hay una norma que dice cuanto debe ser el espacio público es el que se debe generar y son 15 metros cuadrados por habitante entonces eso lo sabe le urbanistas, si vivieran tantos números de habitantes entonces van a construir 1.000 apartamentos en los cuales van a vivir 4.000 por consiguiente de todo el lote toca sacar igual cantidad de espacio público pa completar el 15%, son normas de planeación urbana y eso está fijado y es generación de espacio público de localidad, ahora viene el espacio intermedio, que incluye parques locales que deben salir de 15 metros cuadrados y parques eh digamos pequeños que no son el gran parque metropolitano ni el chiquito

GG: ¿Barriales?

P.B.Z.: Los barriales están a veces metidos en la sesión de espacio público inicial, entonces para generar espacio público de estos digamos de tamaño intermedio que también se necesitan en una ciudad, para eso la ley diseño una cosa que se llama *planes parciales*, eso sí toca que sumerme mire porque no se qué clase urbanización será, este asunto ha tenido muchos líos que es, lo fundamental es lo siguiente mire: usted tiene un lotecito aquí y uno que además hay linderos muy raros porque todos los linderos son extrañísimos, un lotecito así y uno así en cambio este lotecito puede tener dos manzanas y este puede tener 7 o 3 manzanas, cada uno es un dueño y este pide autorización para construir este lote, como tiene que hacer el 15% de sesión lo que hace es un parque en la mitad chiquito y esos parques barriales, entonces el estado le dice ahoritica no usted no puede hacer ese plan solo, tiene que juntar todo, y luego decir que me dé un parque grande en la mitad, que suman todos lo chiquitos, bueno esto ha producido casi muertos, el presidente se mete, todo mundo se mete porque esto es muy difícil, eso se llama un planes parciales. Ese es generación ahora pasemos al otro Uso.

En el tema de Uso de Espacio Público, yo creo que el que le puso el tema serio es decir el que se puso más serio en esto fue uno diría Lucho Garzón pero no Lucho Garzón no puede ser serio, lo hizo fue la directora de planeación de la época, que es el reconocimiento del que uso del espacio público tiene un valor, el que dice Mockus eh dice Garzón le dejaron que los vendedores que se hagan en el espacio público y está el tema del uso asociado al control, le doy un ejemplo simpatiquísimo que seguramente usted lo reconoce, hay puesto que se llama ICA, ¿usted sabia o no?

GG: No

P.B.Z.: ¿No tomo curso sobre Bogotá? Mala cosa. El puesto de ICA esta ahoritica en los puestos que tienen propaganda, es el impuesto es una especie de pequeño impuesto a las ventas que usted paga sin darse cuenta cada vez que compra algo en Bogotá, papel higiénico 10 mil pesos que le cuesta, 150 pesos son para el distrito, un pedacito del impuesto de las ventas pero es digamos parecido fíjese que nadie sabe que eso lo paga, usted sabe que paga el impuesto a las ventas porque eso le aparece en las facturas y IVA me gustaría que apareciera ICA, entonces la gente dice ve estoy pagando un peso para la ciudad, es una cuenta de ingreso importante para la ciudad es el ICA actualmente.

ICA es llamado así un costo a las ventas que es Industria Comercio y luego viene el tercero Avisos y tableros, así se llamaba porque como se creó en 1915 era que usted ponía algún tablero usted debía pagar se cobra impuesto por eso porque somos fiscalistas, habían impuesto de huella al ganado, eso eran los impuestos viejos de los españoles, bueno hay un impuesto al tabaco ¿por que se cobra impuesto al tabaco? Pues simplemente porque hay que sacar plata de algún lado y grabar dice que usted tiene la ventaja de ay es que nos vamos a morir señor sino todo el mundo se muere, todos esos impuestos tienen esa ventaja, pero bueno ya hay te conté, eso ya no se cobra, se llama industria

comercio avisos y tableros pero ya funciona en un simple bajo el supuesto de que si usted tiene un almacén muy grande usted tendrá un aviso muy grande y es claro y ya no le miran los avisos a nadie y ¿por qué lo cobran? Porque el uso del espacio público es decir el hecho de que usted tenga la autorización para poner algo en exterior y moleste a los demás con su aviso, tiene que pagarlo, es un reconocimiento que el espacio público vale, vale tanto vale tanto que eso es hijuemichicas paraderos que hay por ahí, que usted los conoce, ellos cobran dos millones de pesos semanales por una publicidad, una concesión, su amigo Peñaloza: la idea fue mía, pero el que la implemento fue Peñaloza, entonces Peñaloza que fue lo hizo, saco una administración rarísima en donde el tipo pone un mueble y se compromete a mantenerlo en acero inoxidable así y tal como dice que cuesta 15 millones de pesos y lo hacen usufructo durante 10 años a razón de 2 millones de pesos semanales, toda un negocio, quítele a eso lo que le cuesta mantenerlo cada paradero 100 mil o fijar los avisos y una publicidad brutalmente buena, uso del espacio público, el espacio público vale, la dotación de espacio público basado en poner mobiliario en el espacio público pues digamos esa es la función de la ciudad y encontró una manera de financiarse, yo digo que insuficiente, por los costos que me han contado tiene el asunto, la idea de hacerlo fue mía, terminar con las concesiones para poner puestos, todo el mundo tenía una concesión para poner un puestecito, va hacer una gran concesión pa todo, por cierto que me llamo un día, cuando yo hice la propuesta estaba con el ministro de cultura en la alcaldía, a ver usted que hubiera hecho, me llamo, llamo el IDU que era que tenia cargos, hicimos un gran evento diciendo el distrito tiene hizo un concurso mobiliario urbano que incluye canecas públicas, puestos públicos y se lo ganaron unos señores, a ese señor le debemos dos millones, ahora vamos hacer otro concurso para decir quién quiere comprar espacio público es decir, quien se compromete a construir esto y ponerlo en los sitios que nosotros digamos a cambio de la publicidad que es de tal tamaño, ese era el evento, hicimos el evento con música y todo, al día siguiente llamaron los empresarios, llamo Postobon y dijo lo compro todo, todo pongo todos los paraderos donde

usted me diga, todas las canecas, de manera que el estado no tenga que volverse a preocupar, usted se lo hubiera dado, a una sola empresa ¿todo?

GG: Si claro

P.B.Z.: Un monopolio brutal porque es que en cada esquina de Bogotá hay una caneca y con la propaganda de ellos

GG: El estado Postobon, podría ponérsele

P.B.Z.: Podría ser una, por ejemplo otro concurso que solamente mande a las empresas y era el tema de las placas esquineras del distrito e íbamos a ponerle un sellito, no no yo no quería poner un sellito, fue que mande alguien para que averiguara ¿no? Por supuesto que ahí mismo salto una empresa y dijo todas, le dije: ¿a cambio de qué?, a cambio de poner un sellito y no, no eso si es demasiado al estado, es como si usted entrara a un juzgado y ese estado es patrocinado por Postobon no no no, eso es público, punto.

Pero eso es un tema del espacio público. Los avisos, las pancartas pero especialmente lo pendones, lo llaman publicidad exterior visual, todo eso es público y todo eso está regulado por el estado, cual es la política que se tiene sobre eso, muy complicado porque nosotros llevamos el proyecto al consejo y por supuesto que los dueños de vallas le prometen a los concejales que no aprueben eso a cambio de unas vallas electorales, eso todo se perdía en el consejo, que cada 100 metros que se pueda hacer una valla que cada 500 metros que cada 300 metros y todo eso hay que además no sabe dónde ponerlo sino arriendarlo, arriendar es cobrar por poner ¿quiere poner una valla encima del techo del edificio?

Ahí mismo salta el edificio y dice el espacio, el techo es mío, yo puedo colocar lo que quiera, no señor eso es espacio público usted no puede poner lo que

quiera, usted le podrá cobrar a la empresa que va a colgar la gran valla encima de su tejado, usted le podrá cobrar algo y usted verá cuanto le cobra, si la empresa se lo acepta pero al estado le puede decir que no lo puede poner, eso no lo entienden los ciudadanos la mayoría de las veces, las antenas también están puesta en el espacio público tanto que se le cobran por ser y cuanto porque se le permita ponerlas, donde los edificios que lo ponen o los garajes pequeños lotes que los arriendan para poner la antena gigantesca, a veces también para poner vallas, eso se puede, no si no está autorizado por el estado, eso es uso del espacio público.

Y entonces haciendo malabares jurídicos, el distrito a través del DEAPD sacó el plan maestro del espacio público, yo me temo que ese espacio público no lo tiene en cuenta la publicidad exterior visual, plan maestro del espacio público, y sin que el plan maestro del espacio público tenía que trabajar el problema de la generación de el espacio público de cierto modo, sin embargo, se metió en la parte económica, la mitad de ese plan maestro del espacio público es una propuesta de cómo se debe manejar el espacio público en su uso económico, es como simpática, un poco arriesgado, en lugar de tener contrato con 25 mil vendedores ambulantes que todos le van a incumplir, ¿usted le entrega esa vaina como una concesión a una empresa grande sola?, y dice y usted se encarga de hablar con los vendedores ambulantes, usted me incumple le quito el contrato, usted verá como controla los vendedores ambulantes.

Eso es la política del espacio público. Tienes mirar más que mas el plan del espacio público, eso es un sin control de espacio público, hay asunto adicional, es que, es que el espacio público es complejísimo, endurecimiento de antejardines, cosa que le encanta a todo el mundo, o lo cubre o no se puede porque el antejardín de dominio privado pero es espacio publico

GG: De uso público

P.B.Z.: No es de uso público, es de dominio privado, si es decir, nadie se puede meter, a ti te dicen este lote, usted puede construir, a ver pensemos en la casa no mas, pero su lote va hasta la calle aquí pasa el carro, sin embargo aquí tiene usted que construir un andén, se lo obligan, el andén no lo construye el estado lo construye usted cuando construye la casa o lo construyo el urbanizador que le vendió el lote, lotes con servicios, yo vivía por aquí en Belalcazar, lotes con servicios, donde usted vive son lotes con servicios, es decir, el urbanizador lo que hizo fue lotear, hacer las calles, los andenes y luego vendió los lotes a los que ya le llegaban los servicios para que cada cual hiciera su proyecto arquitectónico, eso es toda esa zona donde usted vive, eso ya se acabo ya no hay lotes con servicios, ahora le venden a usted una casa predeterminada un edificio pero en una unidad residencial cerrada, ya no hay lotes con servicios, eso se acabo, eso lo acabo el UPAC, no pero entonces en el sitio donde usted vive, una persona decidió, el dueño de todo ese lote gigantesco poner las vías que el distrito le ordeno, poner los postes que el distrito le ordeno para el alumbrado público, poner el cableado eso y entregárselo a la empresa de energía para que le prestara los servicios y diariamente mantenga con los servicios y pero además al tipo le toco hacer un andén y los sardineles, tienes sardineles ahí verdes, todo ese asunto eh pero el distrito le dio autorización para construir.

Segunda parte de la entrevista al profesor y Ex Alcalde Paul Bromberg

P.B.Z: Entonces el distrito le dice usted puede construir su casa allí pero tiene que dejar un espacio de aquí allá, que vamos a llamar antejardín y ese no lo pueden endurecer; entre otras cosas sabe ¿por qué? porque cuando llueve, el agua que cae aquí resume hacia el suelo, si usted lo endurece hay que mirar si el alcantarillado de agua lluvia lo puede coger; cuando todos lo endurecen, el alcantarillado ya no alcanza y el barrio se inunda, cosas que pasa en todas partes ahorita, todo por endurecer el jardín entonces el distrito le dice: sabe que mire, esto es suyo, todo esto es suyo, dominio privado pero es espacio público

en sentido que usted no lo puede tocar sino dentro de las normas que se figuran, si aquí se mete alguien, usted puede llamar a la policía, porque eso es suyo pero no está libre, esa es una forma de generar espacio público a cargo de digamos, es una obligación que usted le debe a la ciudad a cambio de que su vecino haga lo mismo y tenga un entorno bonito. Y eso es espacio público.

¿Que falta? Yo creo que ya está todo ¿no son? Y control, bueno. En el tema de control, entonces Peñaloza se invento lo de DADEP, a mí, a mí nunca me gustaba crear entidades, nuevas, porque entidades hay demasiadas pero mira puso funcionario, no sé cómo está funcionando eso, las entidades no se encargan de perseguir vendedores ambulantes, eso lo hacen los alcaldes locales, se encarga es de mirar si la gente saca el poquito, si los restaurantes sacaron el espacio.

Los restaurantes en particular los persiguen porque es un error, tenemos una percepción a ver, eso es una vaina de Peñaloza pero después Antanas en la segunda gobierno, no en el primero se lo creyó, es que el espacio público es bonito si no hay ventas ambulantes y eso pasa en cualquier parte decente del mundo, tengo unas fotos de Nueva York escandalosa, allá en plena quinta avenida, yo conocí a Nueva York el año pasado, un puesto de comida que aquí lo cerraría la higiene.

El tipo me aseguro que le paga a Nueva York como 20 mil dólares al año pero que le saca a ese puesto como 30 mil dólares al año, en la esquina allá en Time Square, ahí ahí, vende chorizos, vende pinchos, horrible, yo diría: miércoles esto no lo compraría, eh allá en el centro del mundo, allá en Nueva York, allá están vendiendo eso.

El sistema de ventas ambulantes de Nueva York es rarísimo, uno ve en cualquier lugar un tipo con corbata y todo, pero le preguntamos: ¿y usted que vino hacer aquí? Y dice: no para mañana vengo de este lado, por las tardes de

este lado, yo creo que es algo que tenga que ver con los políticos de Consejo de allá, ahora eso es feo ¿no? Pero en España es exquisito, apenas se asoma el sol de primavera, los restaurantes sacan las mesas y les pagan al estado por eso y con esa plata usted mantiene el espacio público y es precioso.

Aquí en Bogotá es más difícil porque esto es muy feo, muy frío, pero mira esos andenes de la carrera 15 y uno dice: pero todo eso desperdiciado, porque la gente no les permite al restaurante saquen sus mesas, estas son las reglas pero pagan esto, de pronto el plan maestro del espacio público si propone algo sobre eso, Peñalosa no que no, entonces a Peñalosa lo consultaron, los que hicieron el Plan Maestro lo consultaron y Peñalosa simplemente dijo: año 2006, dijo: mire yo voy a volver a ser alcalde pero yo no los protegeré, entonces no venga aquí a quejarme si no me interesa, la propuesta, eso en Paris vende el espacio público, yo conocí Estrasburgo porque mi esposa estudiaba en Estrasburgo y nosotros queríamos a la Plaza de Bolívar, la fundación 1500 y pico, la Plaza de Estrasburgo tiene una iglesia que se demoro 3 siglos en construirse, la plaza misma tiene 13 siglos de construida o algo así, y los martes en las tardes dejan los zapatos, venden libros, en el sagrado lugar, pues en semejante cosa si que uno lo ve y se derrite pero allá los martes en la tarde hay un mercado de las pulgas, allá en la mitad de la plaza, aquí no puede, somos muy puros que es muy feo, le parece muy feo a Peñalosa, muy curioso, listo no tengo mas pa contarle, el resto es bueno la política del espacio público es la política de si pero si, si pero no Si, no, si, no, nada no hizo nada, es mas tenía el Plan maestro del espacio público y no hizo nada con eso, ninguna concesión, ningún nada, hay que tener al gobierno bien, tenemos que quedar bien, darle de comer, no mas, Moreno eh pues como el pierde la atención a los 5 minutos entonces al ratico uno no sabe el de que está hablando, Mockus en su segunda administración se volvió igual a Peñalosa que quería que sacara a todo el mundo a patas del espacio público, y en la primera administración Mockus le jalo más bien al modelo de Paris, que es extender el espacio, el mercado ambulante ese de frutas que de pronto

aparece en la ciudad en algún día, extenderlo en toda la ciudad haciendo circuitos de mercado, haciendo espacio público, entonces Peñaloza descubrió nuestro modelo porque cuando yo le entregue el gobierno a Peñaloza yo le dije bueno lo que estaba contando otra cosa interesante que estaba haciendo, no le gusto ninguna, pero una de esas eran las alamedas feriales, mire ya tenemos, nos demoramos tres años estudiando la política de hacer el espacio público grandes alamedas que se van alquilar dos veces por semana para que hayan ventas (gritos) escandaloso, horrible, yo voy a sacar a manguera a todos esos, bueno listo entonces puso en el plan de desarrollo alamedas no feriales y ahí están las alamedas absolutamente desocupadas con los proletariados, cosa que no le hubiera entregado el asunto a vendedores que les dicen ustedes, se responsabiliza de cuidarlos, pero él quería eso, claro que uno pasa por las ramblas allá en Barcelona y venden revistas, periódicos, horribles inmundos, eso hay un mundo ahí en calle, el gobierno anterior puso algunos quioscos otra vez que creo que están llevando la quiebra de sus propietarios, eso es lo que ha pasado en el espacio público hoy,

GG: Si

P.B.Z: ¿Tiene otra pregunta?

GG: Ok. Si, pues no se eh la ultima seria: que nosotros, nosotros estructuramos la tesis entre tres capítulos: lo público, la ciudad, el espacio público, luego viene la política pública, espacio público, política pública espacio público en Bogotá y el último punto es una ilustración a partir de tres casos, tres proyectos, uno es el eje ambiental en la avenida Jiménez que lo tomamos como un proyecto que está ya en etapa de evaluación para eh como ponerlas en el marco de los momentos de política pública, ¿sí? Eh otro

P.B.Z: Jolly es urbanista ¿no? El trabaja, hace estudios urbanos ¿cierto? O ¿esto es solo un trabajo de política pública?

GG: No, él es economista de profesión pero está ahorita trabajando como profesor asociado en el departamento de arquitectura ahí en la Javeriana

P.B.Z: Sí

GG: Entonces retomando es, el segundo eh el segundo caso es la reubicación de los vendedores ambulantes, eh informales, perdón, en los quioscos que ahorita se estaban instalando por la décima y por la Tadeo buena parte de la séptima y el otro, el último, es la formulación de política pública o mejor de accesibilidad al medio físico para personas en situación de discapacidad, entonces sería evaluación, implementación y formulación, a partir de esos tres casos, y ya, no sé, aprovechando que tiene experiencia sobre algunos de pronto manejo de cifras y en el contexto de el espacio público.

P.B.Z: ¿Qué quieres que te diga?

GG: Ok, entonces pues digamos, como se artículo, ¿Cómo se articularon los factores responsables en esa formulación? Y ¿si conoce de pronto algunas instancias donde se pueden mejorar esas políticas o si tiene alguna percepción del momento de la formulación y como eso se traduce a la etapa eh pues ya a la realización de la obra en concreto?

P.B.Z: Mire eh usted ahí yo creo que tiene tres casos cada uno sería suficiente para una monografía. Le voy a decir a Jolie que le deje uno solo, pues para hacer algo como más concreto, de ninguno de los tres quizás, yo, yo tengo un chismecito sobre el eje ambiental, pero esa la altura que yo no sabía el asunto, el eje ambiental viene de mucho tiempo atrás cuando nosotros llegamos el eje ambiental ya estaba, ya estaba como una propuesta y tengo entendido que se iba hacer por valorización, eh nosotros fuimos lentos en tramitar esos casos, yo no sé quien lo tramitaba creo que era el IDU, eh pues tramitar cosas por valorización requiere que los vecinos lo aprenden, que es una valorización

local, de carácter voluntario, eso no es nada fácil, eso se fue demorando hasta que llego el momento de Peñaloza y entiendo que Peñaloza tenía plata y lo hizo, punto. ¿Qué cálculos económicos se hicieron sobre si eso valorizaba, si no valorizaba? ¿Qué noción tenían los urbanistas para saber si eso era bueno o era malo para recuperar el centro? Si eso era parte de la recuperación del centro que yo creo que el centro está en el borde, si se recupera si no se recupera depende si se puede acceder fácilmente en carro al centro que es como perdido pero es sorprendente dos movimientos en sentido contrario ¿no?

La del Rosario se va, que está haciendo una construcción al norte porque el centro es una ciudad universitaria, no se Peñaloza del centro que es lo que dice pero al mismo tiempo el Fondo Contrario Económico construye ese sipote de palacio y la universidad Jorge Tadeo Lozano tiene ya semejante sede gigantesca, los andes sigue construyendo, los Andes no se va a ir, y los andes finalmente compra un hotel continental que da al paso ambiental si me entiende, en donde claro uno se pregunta, debe haber estudios donde demuestran si el eje ambiental subió o no subió y la pregunta de quién paga eso, el estado hace eso y beneficia al sector privado, propietario y eso se lo regala, son pobres, esa es la política social de Peñaloza, eso más allá del centro, ¿usted sabe que hay debajo del eje ambiental no?

GG: Los ríos, el río

P.B.Z: Yo tengo una foto 1900 en donde estaba el río, es un caño inmundito pero realmente inmundito en donde la ciudad comenzó hacer ciudad cuando taparon eso, eso es lo que se del eje ambiental pero entonces a usted le tocaría empezar a rastrear el proceso inicial, y finalmente como se hizo pues en el gobierno de Peñaloza hay que reconocérselo todo se hacía desde el despacho ¿no? Bueno alguien se encargó pero se hizo punto, y quedo mal hecho, no ve lo de Transmilenio

GG: Si ya

P.B.Z: Ese es ese. El otro lo de los quioscos pues si hay que preguntarle al genio de Juan Manuel Ospina quien estará a cargo de eso, como fue que se diseño, Juan Manuel Ospina comenzó el primero declaraciones del 2004 diciendo que hay que pensar nuevamente en las casetas amarillas y rojas, el escándalo fue monumental, por supuesto, porque nosotros nos encontramos ya teníamos eso nosotros echamos mucha gente del espacio público pero Peñaloza también ha hecho pintar todas de amarillo con rojo, todas a cambios de votos por concejales, una cosa espantosa, entonces Peñaloza sintió la pela y entonces bueno no se podía regresar a esto, pero como los vendedores ambulantes eran una de las esperanzas de Garzón para los votos entonces Garzón si pero no pero no pero sí, bueno y ahora salió el tribunal que fallo esa bestialidad de que hay que entregarle carne, los jueces gobernando, miedoso yo creo que ese juez debería irse para la cárcel, de pronto ya ni se atreva, ese sujeto puede gobernar tomar la decisión de que se va hacer y el plan maestro y, y, yo no sé qué se va hacer con eso, ese seria ya un asunto interesante, solo de él, un juez por encima de quien gana elecciones, planes maestros dará orden de que se carnetice todos los vendedores ambulantes y le da al distrito un mes un año, el gano elecciones, el hizo un estudio económico, no el fallo en chifladuras, eso, eso se, la ciencia política no conoce como *gobierno de los jueces*, que nos está inundando, ¿sumerce estudia ciencia política no es cierto?

GG: Si señor

P.B.Z: Los quiosquitos le va tocar que es supongo no solamente ir a mirar cómo se aprobó y como se hizo y por qué se demoro y por qué se demoro tanto, yo he visto todo eso, estuve por Barranquilla, una concejal de Barranquilla hace poquito y otra vez la alcaldía hizo unos mueblecitos eso no sirve pa mierda, no sé por qué no sirve, mire le cuento un chisme para que

ponga ahí en su tesis, en el 1997 estábamos en el proceso de capitalizar la empresa de energía de Bogotá y había que ir a vender a la ciudad frente a dos posibles compradores, entonces yo le dije a mi mujer: tome unas fotos por ahí, unas fotos de despache por aquí cerquita, diapositivas en la época no usábamos mucho el Internet, yo nunca usaba, usaba PowerPoint eso se desarrollaba bien, entonces lleve fue diapositivas, en particular la carrera novena porque usted sabe que existe el centro ¿no? Entonces la carrera novena con calle 10 y a ver 11 y 12, con 12 donde habían esos viejos almacenes de tela de los árabes, ahí donde es Newalfred y ahí habían vendedores de estos de carritos de ruedas de Renault informales todos y prohibidos vendiendo frutas, manzanas

GG: Zorras, ¿no?

P.B.Z: Si, si, de esos, carritos que parecen zorras, hechos con madera y con ruedas de Renault, todas son ruedas de esas, de grandes, de carro y se hacían ahí vendiendo eso; entonces yo comencé a estudiar la ciudad, comencé con mire que la ciudad desde arriba que no se que patoneaba, el cielo, las montañas, Monserrate pasaba y pasaba y mire aquí es el despacho del alcalde, el edificio y tal, tal, la plaza de bolívar pase fum la carrera novena y me tome una foto ahí, los tipos casi se caen y ahí!! pare ahí!! pare ahí!! no puede ser eso tan lindo, no puedo creerlo, ¿eso donde es? ¿En Bogotá?

Yo compro esa empresa, yo compro esa empresa, a todos los echaron ya a patadas, a todos, eso era lindísimo todo era colorido de frutas ahí en la calle precioso, precioso y eso lo estoy diciendo en serio, cierto, los tipos que vinieron acá, a conocer la ciudad solo se detuvieron en esa diapositiva, no compraron la empresa por eso pero usted va a Paris y lo que usted ve es eso, eso en la calle, lindísimo, le da una imagen así espectacular así a la ciudad, y a mí se me ocurrió que eso era horrible, inhumano, asqueroso, ahora esos indios, gente que viene de chusme.

GG: Entonces, digamos si rescato bien es, es el uso que se le dé al espacio lo que le da su valor o sea tiene valor en sí mismo pero digamos que el uso que le da gente

P.B.Z: Hay dos valores relacionados ¿no? Hay dos valores relacionados, el valor económico y el valor digamos

GG: Simbólico

P.B.Z: De bienestar, de bienestar que produce el ver cosas agradables, el sentir cosa agradables, en estar en la calle como sitio de intercambio, como sitio de

GG: Pero entonces yo creo que ya no sería más

P.B.Z: Hay más, otro chisme simpático, yo viví en Vancouver un par de años, y a veces en los libros de urbanismo aparece un reloj de vapor que queda en el centro de Vancouver y es considerada como la primera o segunda ciudad del mundo en caída libre, y entonces tenía una zona linda por allá por el centro que era bastante, pero no parecido aquí, en un libro de urbanismo vi la foto del reloj, de Vancouver, ahí despejadito, espacio público, todo el mundo educado y al lado una foto de San Victorino y el urbanista dice: mire esta diferencia!!, pues claro uno ve el libro urbanismo como para que le digan a uno, ese reloj tan bello y mire ese desorden de América latina, mire esta vida en América Latina, esto sí es uso del espacio público, dice un loco de esos que se la pasaba por Bogotá y considera que el sitio más lindo del mundo era san Victorino.

GG: San Victorino y en esa época

P.B.Z: No

GG: ¿Ahora?

P.B.Z: No ya no, cuando estaba lleno de vendedores, lleno, que se veía la gente ahí haciendo la vida, ahí en el espacio público y les parecía encantador, ahoritica no, ahoritica hay una vaca ahí de metal, pero eran diferentes valoraciones pero está el tema, esa valoración esta mucha veces asociada al valor económico, si es cierto lo que dice el señor de Nueva York 26 mil dólares vale poder poner ese puesto de chorizos entre las 6 de la tarde y las 8 de la mañana, y sale la gente de los teatros esos, donde hacen las gran bodeliere los hijuemadres gringos, que vale 250 dólares la entrada, a comer la comida llena de salmonella, en el país, digamos en la esquina del centro del mundo ahí, pero aquí no se puede poner un puesto de plátano que son tan bonitos, la venta de los aguacates en los barrios

GG: Eso todavía esta

P.B.Z: Claro, porque no legalizan eso sin ponerles nada, es que es muy lindo, no pero eso está de ilegal, ahora el proceso de legalización es complicado porque otorga derechos, entonces los jueces terminan digamos si yo soy un alcalde no me atrevo porque lo jueces terminan finalmente cuando llega y diga listo usted no ha pagado se va, el tipo demanda y cualquier de estos animales fallan a favor entonces lo mejor es no dejar, si porque las reglas no son claras, tiene esa valoración paisajística, esa valoración de bienestar que depende mucho de los sectores sociales, en las encuestas eso hay mucho y demuestra que a los ciudadanos les importa muy poquito el espacio público.

P.B.Z: En el año 2000 Bogotá Como Vamos realizó una encuesta sobre el tema y lo ponían en el lugar 10, sin embargo era el gran, es decir, la cámara de comercio andaba diciendo que tenemos el alcalde más lindo del mundo y mas alto y más precioso y además mire como se peina, mire lo que hizo en el espacio público pero estaba en décimo lugar en interés de los ciudadanos.

GG: Si es más uno usualmente cuando se sube a un bus y los vendedores ofrecen sus productos, la gente no tiene la precaución de guardárselo en el bolsillo, sino que abre la ventana y bota la basurita.

P.B.Z: Ah si

GG: Pero no se dan cuenta que después se inundan, no?

P.B.Z: Se lo merece Moreno.

GG: Pero después no se dan cuenta que la calle se inunda y que los afectados son ellos mismos.

P.B.Z: Ese es otro tema.

GG: Yo creo que ya.

P.B.Z: Por ahí tiene usted sus cuentos.

GG: Entonces yo ya le agradezco su tiempo y me disculpo por la insistencia

P.B.Z: No yo sí, yo le diría viene ya que asistió, vino y le atendí, y entonces cuando termine la tesis, viene.

GG: Bueno, usted contribuyo aquí.

P.B.Z: No me calumnie, si me va a citar por alguna cosa que dije si tiene, eh bueno claro que tiene la grabación espero que no, me gustaría saber cómo interpreto todas las porquerías que le dije.

GG: OK, bueno.

ANEXO C

Entrevista con el Concejal de Bogotá D.C., el señor **EDWARD ARIAS**.

GG: Gisela Gómez

EA: Edward Arias

(.....) Hay mucho ruido y se pierde la voz en medio del ruido. No se entiende.

GG: ¿Cómo ha sido el desarrollo del tema del espacio público a partir de su posicionamiento y específicamente frente al proyecto de los quioscos? Como se ha manejado el tema y ¿cuál ha sido el papel que han desarrollado y cuales las críticas?

EA: Hace cerca de tres años por una sentencia de la corte constitucional se impidió la ocupación del espacio público como se venía trabajando anteriormente y lo que hacen de alguna manera los vendedores informales. Estos vendedores ambulantes desarrollan sus actividades en un sitio del distrito y en teoría deberían pagar alguna suma por la ocupación del espacio.

La sentencia de la corte se impide entonces sacarlos del espacio o por lo menos si se les va a sacar se les tiene que dar una oportunidad de reubicación; que hizo el gobierno de lucho trabajar en unas galerías para que esos vendedores pudieran hacerse allí, la cantidad de vendedores sigue creciendo hoy día y en este momento censados son más de 80.000 pero se conocen que son más de 150.000 en la ciudad.

La problemática de la ocupación del espacio público es que hay zonas que se han logrado recuperar en las que se ha hecho la ocupación por parte del espacio público para no permitir allí una invasión pero pasado un tiempo como no se ha contado con presencia policiva permanente pues se ha vuelto a

ocupar ese espacio, desafortunadamente con esto viene la inseguridad, la contaminación, la mala utilización del espacio público.

Se hace una propuesta que es la reubicación de algunos de ellos en quioscos, a la fecha a la ciudad le ha costado más de 10.000 millones la posibilidad de que 300 vendedores estén allí. Y entonces vemos que el costo es muy alto y la cantidad de vendedores atendidos es mínima ya que no se ha cubierto ni al 1% de estos que están registrados en la ciudad.

Entonces vemos que 35 millones por quiosco es una suma muy grande y una alternativa es que con este dinero se pueden agrupar un número de vendedores y consolidar un grupo para desarrollar una actividad específica que puede ser diseñada por la alcaldía misma.

Desafortunadamente se siguen construyendo quioscos pero a nosotros desde el concejo lo que nos interesa es que estos quioscos cumplan con unas especificaciones técnicas que les permita a los vendedores ser competitivos, que estén ubicados en sitios donde puedan vender pero sobre todo que los costos de los quioscos sean mínimos para la ciudad, inclusive que estos no los asuma la ciudad sino otros a través de leasing o un outsourcing en el tema de publicidad, entonces cual es el problema más grande: que los vendedores informales de alguna manera siguen creciendo y no hay una política frente a esto.

Se tienen que regular sitios donde ellos puedan desarrollarse y puedan aprovecharlo pero definitivamente que le permita a cualquier persona deambular en ese espacio.

Es un trabajo que al interior de la sentencia tenía que ser coordinado, tenía que ser negociado, que en últimas es democrático pero tiene que... que queda entonces, primero revisión de la norma para la instalación de los quioscos; dos

que..... de verdad le llegue a la mayor cantidad de vendedores posible..... esas son las políticas actuales que hay, desafortunadamente no hay una disposición clara en este gobierno..... no hay galerías

GG: Una pregunta: en términos de control político que instituciones pasan con saldo en rojo en el caso de Bogotá?

EA: En el distrito?

GG: Si, en Bogotá.

EA: Más que en rojo, iniciando: la secretaría de movilidad, la secretaria de planeación, la secretaria del hábitat, principalmente esas.

Entonces me dices pero ¿cuál cree usted han hecho una buena labor? La secretaria de medio ambiente, la secretaría de gobierno, la secretaría de... mmm, de salud. Otra en rojo sería la secretaria de cultura

GG: Y frente a las críticas acerca de los criterios técnicos con los que deben cumplir los quioscos ¿Cuáles son las alternativas de solución a este tema?

EA: Es importante señalar que el quiosco tiene un diseño que estéticamente cumple con las expectativas pero que no se adapta a las necesidades de los vendedores y su costo es muy alto por la cantidad de aluminio que se utiliza, no permite realizar otras actividades comerciales que tienen los vendedores y en últimas podrían tenerse otros quioscos más económicos, más cómodos y en ubicaciones donde no se afecte el espacio público, el problema es que estén atravesados en los andenes donde la gente no puede deambular con facilidad.

GG: Para plantear estas sugerencias ¿se tuvieron en cuenta los criterios técnicos o el diagnóstico previo para satisfacer la demanda de reubicar a esos vendedores informales?

EA: No, lo que hicimos fue un control posterior basado en la revisión del mismo contrato en donde se encontró que las especificaciones técnicas se cumplieron; pero un punto es si las especificaciones técnicas son competitivas.

Ya en el tema de la ubicación no se conoce pero también se ha identificado que no dejan competir a los vendedores y a esto se suma que hay lugares por donde no deambulan peatones o se presenta el caso contrario, es que en un sitio hay varios vendedores compitiendo.

Entonces el tema obedece a una política distrital integral donde se miren desde los diferentes aspectos como se va a funcionar si vamos a continuar la adecuación de quioscos en donde realmente la gente pueda competir, donde la gente pueda desarrollar un ahorro programado, en donde la gente sienta que puede vender sus productos, donde la gente sienta seguridad, donde el mismo peatón se sienta tranquilo comprando y no simplemente ir ubicando por ubicar por tratar de sacar algunos vendedores en una imagen populista que es la que se vende en este momento con la entrega de 300 quioscos para 170.000 vendedores de la ciudad registrados.

GG: Y de acuerdo con el concepto de espacio público ¿cómo se ve la apropiación del distrito hacia este tema?

EA: Como el tema es que es mobiliario distrital pero situado en espacio público distrital, entonces digamos que no hay ningún problema legal. El problema es que nosotros no podemos estar dando o queriendo mostrar ejemplo de recuperación de espacio al ocupar y entregar el espacio de manera desorganizada

GG: Y qué papel ha representado el apoyo que brinda desde las funciones que tienen que realizar la Defensoría del espacio público y cómo se articula allí; o si también ha ejercido control político sobre la Defensoría del espacio público.

EA: El contrato sobre todo en el tema de los quioscos obedece a dos entidades: 150 quioscos que compra el espacio público y 154 quioscos que compra el IDU. Dentro de los contratos son costosos, tienen un diseño bonito pero poco útil para los vendedores y el control político lastimosamente a quien le entregaron el contrato.

Ya el tema de la ubicación y el tema de la explotación que se haga del quiosco le competen de alguna manera a la Secretaría de desarrollo económico y es ahí donde se tiene que generar una figura donde los productos les salgan a poco costo a los no a costos iguales para que puedan tener una mayor ganancia en donde se les permita realmente un ahorro programado, capacitación, en donde la vigilancia a la labor que ellos ejercen sea controlada y coordinada con ellos. Pues en última es la Secretaría de desarrollo económico la que tiene que implementar la política pública de un vendedor informal para la ciudad por lo menos se vea organizada.

GG: OK, muchas gracias.

ANEXO D

Entrevista con el Director del Departamento Administrativo de Defensoría del Espacio Público (DADEP), el señor **Germán Darío Rodríguez**.

GG: Gisela Gómez

GDR: Germán Darío Rodríguez

GG: Buen día señor Germán Darío Rodríguez, de acuerdo con los objetivos planteados y las funciones de la institución ¿cuáles son los principales retos o desafíos que enfrenta en materia de espacio público?

GDR: El DADEP se crea por medio del Acuerdo 18 de 1999 del Concejo distrital para establecer una relación conforme a lo establecido por la C.P. de Colombia de 1991. Particularmente, los artículos 63 y 82 de la misma que determinan cual es la calidad del espacio público y cuál es la obligación de la preservación del mismo. A partir de este mandato constitucional se determina que el espacio público es un derecho colectivo, del cual debemos gozar, disfrutar todos y todas en igualdad.

Luego los retos fundamentales del DADEP se establecen a partir de: primero, entender, reconocer, registrar y ponderar, más valorar el espacio público tanto el que es producto del medio natural como aquellos elementos que lo constituyen y que hacen parte del desarrollo urbanístico o las actuaciones artificiales, arquitectónicas que le van dando una mayor dimensión.

Ese es el primer gran reto, poder establecer hasta el mínimo detalle cual es el espacio público que cantidad se tiene realmente de metros de espacio público como derecho y como realmente lo estamos llevando a la condición de patrimonio de la sociedad bogotana. El segundo reto es generar y promover la normatividad suficiente y necesaria para la defensa, la protección y el cuidado

del espacio público. Estas acciones son adelantadas por las alcaldías locales en relación al cumplimiento de la normatividad. Básicamente, estos dos son los retos que persigue el DADEP

GG: La siguiente pregunta es ¿Qué estrategias se han planteado para alcanzar o superar estos desafíos?

GDR: El primero indudablemente es la generación del sistema de información del espacio público, que obedece a una estrategia sistémica de incorporación en cuanto a bienes que de tiempo atrás posee la ciudad pero que no se habían sistematizado como también los que se van generando a partir del desarrollo urbanístico de la ciudad.

El segundo es la constitución de una cultura ciudadana, de una cultura urbana para que la recuperación del espacio público no sea un asunto meramente policivo sino un asunto eminentemente cultural. Es decir, que cada ciudadano en la medida en que aprende a reconocer el espacio público es un ciudadano defensor mismo de ese espacio.

Nosotros creemos definitivamente que un Estado Social de Derecho lo más importante es el conocimiento y el reconocimiento de los derechos antes que la utilización meramente de la fuerza por procesos intimidatorios para que se pueda cumplir lo que es la normatividad vigente.

GG: ¿Qué criterios de cualificación y cuantificación disponen para esto?

GDR: De cuantificación, se respalda a través de la normatividad, por ejemplo los planes de desarrollo y el plan maestro de espacio público que tiene unas calificaciones y unos indicadores.

Además de esto, existen tres políticas de gestión pública para el espacio público en el distrito. Cuáles son las herramientas con las que debemos contar y cuál es el enfoque sistémico mediante el cual el espacio público no es una responsabilidad de una única autoridad sino que en ella hay confluencia de distintas autoridades y entidades tanto centrales como descentralizadas del distrito capital; así por ejemplo decimos el sistema hídrico como el sistema orográfico de la ciudad hacen parte de estructura ecológica principal pues se debe contar no solamente con el DADEP sino con quienes tienen a su cargo el mantenimiento de esas zonas; la secretaria de ambiente y de desarrollo territorial, la secretaría de desarrollo económico y la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá.

Para poner un ejemplo, el sistema distrital de parques, entonces debemos contar con la secretaria de cultura, recreación y deporte y el instituto para la recreación y deporte, debemos contar con el Jardín Botánico; en fin. Son distintas las entidades que hacen parte de ese gran entramado, de esa maya de actividades que desarrollamos de manera conjunta y de manera sincronizada para poder mantener el espacio público en las condiciones que hoy en día se tiene como un agregado definitivamente la cultura urbana y con unas posibilidades muy ciertas que se están dando de generación de buen impacto del espacio público. Yo diría que hemos avanzado en los últimos diez años, se ha avanzado mucho en el reconocimiento del espacio público. Nos falta todavía bastante pero yo creo que se ha venido haciendo bien.

GG: Ok, muchas gracias. Otra pregunta: en términos de esa corresponsabilidad que me planteaba ¿cómo abordan el espacio público y cómo se articulan las instituciones para desempeñar esas actividades?

GDR: Hay un comité intersectorial de espacio público que se reúne periódicamente y a ese comité asisten las entidades que tienen que ver con la formación y protección del espacio público pero también debemos contar al fin

y al cabo con una estructura que es primerísimo orden en el ordenamiento físico de la ciudad que es la secretaría de planeación. La secretaría de planeación es el nodo de toda esta articulación, que lo que hace es determinar hasta donde los curadores urbanos que son personas de derecho privado que cumplen una función pública por delegación. Que es ni más ni menos que mirar, atender, disponer sobre licencias urbanísticas para construcción, reforzamiento, restauración, etc.

Todas las licencias que tienen que ver con los usos del suelo. Los usos del suelo están íntimamente ligados con los planes de ordenamiento territorial, y esos planes de ordenamiento territorial tienen una mirada holística sobre lo que es el territorio pero también particular en cuanto se refiere a piezas específicas del ordenamiento y una de estas es el espacio público. Así lo hacemos evidentemente.

GG: ¿Qué responsabilidades en términos de inclusión social al espacio público tiene la defensoría?

GDR: Tenemos dos segmentos fuertes sobre los cuales trabajamos: uno es la escuela de información y de formadores en espacio público, defensores del espacio público y la segunda es el proceso de gestores para la administración y la preservación del espacio público con participación ciudadana y comunitaria, sobre esos dos estamos trabajando.

GG: Agradezco su atención y colaboración.